Viérnes 13 de Octubre de 1871 BUENOS AIRES AÑO II—Núm. 520

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 13. ss. Eduardo rey, Fausto y Marci martires.

LA NACION

Buenos Aires, Octubre 13 de 1871

La frontera.

Noticias de un dia.

La palabra de los diarios del interior "no hay fronteras" va convirtiéndose en hecho.

No son hechos aislados, mas ó menos graves los que hoy se revelan, ni noticias que consignan con mas ó menos frecuencia los periódicos.

Hoy se puede hacer coleccion abultada de las malas noticias llegadas de la frontera y publicadas por los diarios *en un solo dia*.

Para que se vea que no hay en esto exageracion ninguna, vamos á estractar las que han venido en 24 horas, es decir, desde el dia de anteayer hasta el de ayer.

La *Nacion* de ayer anuncia que los indios han invadido la frontera de Patagones por tres puntos, á saber, Guardia General Mitre, China muerta y los Pozos, robando ganados y asesinando algunos hombres.

El Gobierno Nacional hace publicar un parte del coronel Borges dando cuenta de lo que se llama un triunfo sobre los indios que invadieron la frontera de Santa Fé.

En ese parte el coronel Borjes hace presente que en toda la frontera sud de Santa Fé no hay sino 300 caballos (salvo error de imprenta) y que esos caballos son inservibles, agregando que el jefe de la frontera sud de Santa Fé nada habia podido hacer sin echar mano de los caballos del vecindario, como lo hizo. Sin embargo, todos saben lo que ha dicho el señor ministro de la Guerra sobre el perfecto estado y suficiente número de las caballadas de la frontera.

Y es él mismo quien hace publicar el parte del coronel Borges en que dice que no tiene caballos, como hacia publicar el parte del general Rivas, declarando que se hallaba á pié, el mismo dia en que daba al Congreso las seguridades que todos conocen.

Esto prueba muy poca seriedad en el Ministerio de la Guerra y el mas absoluto desprecio por la opinion pública, á términos de no importarse que todos conozcan la inexactitud de las declaraciones oficiales en una materia tan grave.

Ahora, en cuanto al *triunfo* obtenido en la frontera de Santa Fé, ó no comprendemos el parte del jefe Benavidez ó él no significa nada que se parezca á un triunfo.

Benavidez confiesa que tuvo conocimiento anticipado de una invasion y que resolvió ponerse en marcha. No lo hizo porque tenia que despachar la revista y confeccionar un *estado* que se le habia pedido!

Vaya una singular escusa para darla al frente del enemigo.

Si las operaciones militares indispensables para evitar un ataque se suspendiesen para despachar revistas y estados, bien andaria en las batallas las suerte de nuestras armas!

En fin, el Comandante Benavidez recibe segundo aviso de que se preparaba una invasion, y habiendo concluido sin duda de confeccionar su estado, manda al capitan Ponce á penerse de acuerdo con un gefe de la frontera de Córdoba, para evitar *la salida* de los invasores.

La contradiccion es palpable. Si el gefe de Santa-Fé sabia solo que se *preparaba* una invasion, ¿Cómo es que tomaba medidas para evitar la salida de los invasores? ¿Acaso habia resuelto dejarlos entrar espresamente? Pero, como esto no es presumible, debemos creer que la primera noticia á que Benavidez no atendió, por causa del *estado* que se hallaba confeccionando, fué la de que se *preparaba* una invasion y la segunda noticia á que hubo de atender, por haber terminado su estado, fué la de haberse verificado la invasion.

Entonces dice Benavidez que montó sesenta hombres, en las tropillas que *tomó* á los particulares, lo que prueba que no tenia un caballo, y se puso en seguimiento de los indios.

¿Qué consiguió? Dice testualmente: «Yo, *solo*, dice con veinte y tantos hombres, les di alcance y consegui hacerles dejar mas de 300 yeguas y como 100 caballos.»

Es decir que los indios se hicieron sentir con varios dias de anticipacion, invadieron, penetraron al interior de la frontera, la robaron y se llevaron tranquilamente su robo sin recibir un arañazo; pero como dejaron unas 300 yeguas y 100 caballos, hemos triunfado contra los indios!

Como serán nuestras derrotas cuando estos son nuestros triunfos en la frontera!

Por lo demás, el comandante Benavidez dice que no hizo mas por falta de caballos, repitiendo asi la *rectificacion* que viene de todas partes á las seguridades dadas al Congreso de la Nacion por el señor Ministro de Guerra y Marina.

Ahora, el "Eco" de Córdoba, defensor acérrimo del Gobierno, dice en sus números llegados antes de ayer;

Que atribuye el deplorable estado de las fronteras á desidia del señor Ministro de la Guerra y no á la incapacidad de los jefes.

Que el Coronel Borges no dispone de *ningun elemento* para repelar las invasiones.

Que sus soldados no están vestidos, ni pagados, *ni tienen qué comer*.

Que los indios se han apoderado de las *caballadas* del fortin Irrazabal, sacando de ellas solo seis caballos útiles y despreciando los demás por inservibles.

Veamos lo que nos dice una correspondencia del fuerte que lleva el nombre del Sr. Ministro de la Guerra (fuerte Gainza.)

Esa correspondencia, que sale probablemente de la guarnicion misma, asegura:

Que el 25 de Setiembre, cuando el coronel Borges salia para avistarse con el coronel Benavidez, con motivo de una invasion de 800 indios que se temia sobre la frontera Norte, *fué correteado por 50 á 60 indios que venian entrando al interior, obligándole á refugiarse entre los fosos del fortin de donde habia salido* un momento antes!

Es cuanto puede decirse en materia de fronteras!

Que esos indios llegaron al fortin donde se hallaba el coronel Borges y le llevaron 20 caballos *flacos* que alli tenia.

Perseguidos los indios, no fueron alcanzados y los perseguidores tuvieron que regresar con una parte de los soldados á la grupa de los mejor montados.

Que el 25 penetró una invasion de 12 indios en direccion á la Carlota.

Que el gefe de la guarnicion "Irrazabal" (fortin en Córdoba) declara que él está alli únicamente para dar aviso de lo que ocurra, porque no tiene elementos.

Que alli no hay caballos, ni ropa, ni carne para la tropa.

Que el coronel Borges declara lo mismo en una carta dirigida al coronel Benavidez y en la que le anuncia su regreso á Junin *á ver* si compra caballos.

Que el coronel Benavidez ha tenido que mandar diez reses al fortin Irrazabal para que su guarnicion no se muriera de hambre.

Que dá compasion ver á los soldados de frontera por la pobreza y desnudez en que se hallan.

Que se les deben 17 meses de sueldos, no se les viste ni se les alimenta, siendo el resultado de esto una completa desorganizacion en el ejército, la desmoralizacion de los cuerpos y las deserciones diarias que los gefes no pueden reprimir.

Que en estos diez y siete meses que se adeudan al ejército no cuentan los haberes devengados durante la administracion pasada, cuyo pago mandó suspender la actual, permaneciendo las cosas en la misma situacion.

Que cada uno de los cinco fortines de la frontera norte de Córdoba solo tiene diez soldados y un oficial que tal vez de lástima no son victimas de los indios.

¿Despues de esto se dirá todavia que hay suficientes caballos en la frontera?

¿Se dirá que los soldados están pagos?

¿Se repetirá que se hallan vestidos completamente y como los mejores ejércitos del mundo?

¿Se nos mostrará la *lista* de sus comidas, en que figura la carne, el arroz, los porotos, el vino, la sal, la azúcar, la yerba, el tabaco y el café?

Pero es que los clamores vienen ya de todas partes para cubrirlos con estados de comisaria.

Ayer eran los jefes de la frontera de Buenos Aires los que aseguraban no tener caballos. Eran los hacendados de Buenos Aires los que venian á la ciudad á denunciar que á los indios no se les alimentaba desde 15 meses, que la guardia nacional no se pagaba, que estaba desnuda, hambrienta, desarmada y á pié; que los contingentes cumplidos eran despachados en *mangas de camisa*, para cubrir con sus harapos á los contingentes nuevos.

Hoy son las fronteras de Córdoba y de Santa-Fé las que nos dicen que están sin caballos, desarmadas, impagas, desnudas y muriendo de hambre.

Quiere decir que todas las fronteras de la República se encuentran en el mismo estado, que todas las guarniciones están sin caballos, sin armas suficientes, desnudas, impagas y hasta sin el alimento necesario.

Lo dicen los corresponsales, lo dicen las cartas de los Jefes, lo dicen los testigos personales mas respetables y autorizados, lo dicen por último, los documentos oficiales mismos.

El señor Ministro de la Guerra creyó haber, alcanzado un fácil triunfo mostrando á los Diputados unos estados de comisaria que estos no podian compulsar; pero se ha equivocado.

Con esa salida del momento no puede ahogar el clamor que sale de todas partes, comprobando que la frontera está abandonada.

Con sus estados de comisaria no han de cabalgar, ni han de armarse, ni han de vestirse, ni han de ser pagos, ni han de comer los soldados de toda la frontera que se hallan en las tristes condiciones que se describen

Sus estados de Comisaria no han de acallar ni el clamor uniforme del pais ni la algazara insolente de los salvages que penetran ya en toda la estension de nuestras fronteras, desde Patagones hasta los últimos confines del Chaco.

Y lo peor de todo es que naciendo del gobierno los inconvenientes que existen, él no puede hacer ningun cargo á sus subordinados.

Lo que hemos dicho sobre la invasion á Santa Fé, es para dar á los hechos el valor que tienen realmente, no para hacer cargos al coronel Benavidez.

¿En efecto, qué puede decirse á este gefe si él puede responder que no ha hecho mas porque no ha tenido elementos ningunos?

Sin embargo, debemos observar que la Inspeccion General de Armas recuerda al Coronel Benavidez que desde Marzo del año pasado hasta la fecha se han remitido 1224 caballos.

¿Qué se han hecho esos caballos?

Volviendo á las noticias, la «Tribuna» publica ayer documentos oficiales de los que resulta que el 25 penetró una invasion por la frontera de Córdoba y que la guarnicion no sabe por donde ha salido. Supone que haya sido por la frontera Norte de Buenos Aires!

Por último, para completar nuestras noticias de un dia recordaremos que segun la *Prensa* de ayer el sub inspector de armas de la frontera Costa Sud ha recibido aviso de haber sido licenciadas las fuerzas de la guardia nacional del Tuyú, Tandil, Monsalvo y Loberia, despues de concluir sus servicios, sin que se les haya abonado ninguno de los meses que se le deben.

Terminaremos con los siguientes párrafos de la esposicion dirijida al Gobierno de la Provincia y suscripta por los mas respetables hacendados del Sud de esta provincia.

Tambien forma parte de los documentos publicados ayer y completa las noticias reunidas en un solo dia sobre lo que se pasa en las fronteras.

Hé aqui los párrafos:

«Al ser interpelado el señor Ministro de Guerra, negó los hechos y clasificó los datos de inexactos, afirmando que la frontera está asegurada y mejor garantida que nunca, y que en la administracion anterior no se habia hecho nada en obsequio de los hacendados fronterizos.

En vista de tan terminantes declaraciones, hechas ante el Congreso y ante el pais entero, por la boca del Gobierno Nacional, estamos en el deber de afirmar á nuestra vez y bajo la fé de muchos de los que suscriben esta esposicion, que las tribus de Calfucurá y Catriel son acreedoras, la primera por cinco trimestres y la segunda por tres, de las raciones y ausilios que se comprometió á entregarles el Gobierno Nacional; que toda la linea de la frontera siente la falta de caballos; y por último, que algunos de los fortines anteriores carecen absolutamente de armas para los Guardias Nacionales que los guarnecen. V. E. puede aceptar estas observaciones con todo el carácter de fidelidad que se merece un asunto de tanta trascendencia para el pais y debe creer, que estamos prontos á justificarlos en la forma que fuere necesario.»

Salubridad pública.

El recuerdo constante de los hechos graves que comprometen la salubridad pública, es el mejor medio de estimular las medidas que puedan adoptarse para remediarlos.

Asi, tanto para contribuir en lo posible á que se aceleren los grandes trabajos de salubrificacion, (cloacas, aguas corrientes y adoquinados) cuanto para inducir á la adopcion de medidas provisorias, mientras aquellos no se realizan, no perderemos ninguna oportunidad de llamar la atencion sobre las causas que nos colocan en tan pésimas condiciones higiénicas.

Dias pasados hemos denunciado lo que sucedia en Barracas respecto de algunos establecimientos que elaboran materias animales y que, hallándose fuera de todas las reglas de salubridad, arrojan sus residuos á las zanjas, los entierran ó los llevan clandestinamente al Riachuelo, infectando al vecindario y enviando á veces sobre la ciudad miasmas peores que los producidos por los antiguos saladeros.

No tenemos noticia de que se halla adoptado hasta ahora medida ninguna sobre el particular.

Hace mas de ocho meses que el pueblo se preocupa sobre las inmensas montañas de basura que flanquean la ciudad enviàndonos sus corrompidos efluvios.

Se ha hablado muchisimo sobre este asunto, se han debatido infinitas ideas y medios, se han presentado numerosas propuestas y se siguen presentando otras diariamente. ¿Que se ha hecho, entretanto, prácticamente sobre el particular? Lo que se ha hecho y se sigue haciendo es agrandar las montañas de basura y corrupcion, puesto que allí se llevan cada dia los residuos de la ciudad.

Mientras se averigua si conviene mas quemar las basuras que arrojarlas al mar y si tal propuesta es mejor que tal otra, depositamos las basuras debajo de nuestras narices.

Conversamos mucho y no hacemos nada.

En cuanto á las letrinas y resumideros, basta, para despertar nuevamente una saludable alarma, publicar los datos que el ingeniero D. Pedro Beare nos ha facilitado ayer mismo y que son estractados de los que compiló mientras hacia el estudio del plano catastral de la ciudad.

El ingeniero Beare calcula asi el volúmen de deyecciones depositadas actualmente en tierra, dentro del radio del municipio de Buenos Aires.

Letrinas antiguas cerradas—metros cùbicos del contenido....	224,000
Id en uso " " "	683,104
Resumideros, (aguas servidas que contienen) metros cúbicos.. ..	296,288
Volúmen total, metros cúbicos	1,203,392

El ingeniero Beare nos ha manifestado que calcula además en 5,022 metros cúbicos diarios las aguas servidas que se arrojan sobre la superficie de dicho radio.

El volumen anual de lo que se arroja á esas escavaciones es enorme. En las ciudades donde una parte de esa masa se estrae ó se emplea en el abono, su aglomeracion anual se calculaba en medio millon de quintales por cada cien mil habitantes. Debiéramos pues calcular cerca de un millon de quintales al año para la ciudad de Buenos Aires; y mas tal vez, puesto que la estraccion es casi nula.

Vamos á terminar estas cortas lineas con la insercion de un articulo que se nos envia, traducido de la obra de Bock, profesor de anatomia patológica de Leipzig; pero antes debemos dar un dato curioso que muestra como hemos marchado con piés de plomo en las obras de salubrificacion.

¿Desde cuando se cree que ha empezado la discusion de este asunto y la presentacion de propuestas formales?.

Van á verlo nuestros lectores.

Recorriendo nuestra recopilacion de folletos sobre la materia nos encontramos con los siguientes que enumeramos en órden retrospectivo.

Salubrificacion de la ciudad de Buenos Aires por los principios de circulacion continua. Jaime Arrufó 1871.

Aguas corrientes. Juicio sobre las obras en construccion por el mismo, 1869.

Informe sobre las propuestas para caños de desagüe, aguas corrientes y adoquinado por Jhn Coglan, 1869.

Estudio sobre el mismo asunto por los ingenieros Lacroze y Tassier, 1869.

Mejoras en la ciudad de de Buenos Aires, provision de agua, cloacas, desagües y adoquinado; *mensage* del Poder Ejecutivo; informe de la comision especial; plan, informe y presupuesto del ingeniero Coghlan; contrato con la Municipalidad; planos del ingeniero Coghlan, (publicacion oficial) 1869.

Varias propuestas para la construccion de adoquinado, cloacas y aguas corrientes, presentadas por Geill, y Neate, Robinson, Madero, Blancas, Rodriguez, Lagos y Landois, 1868.

Estudio sobre la distribucion de aguas corrientes por Julio Lacroze, 1866.

Memoria sobre el proyecto de aguas corrientes por Guillermo Davies. 1864.

Propuesta sobre aguas corrientes por J. Coghlan. 1863.

Aguas corrientes por G. Davies 1862.

Proyecto para proveer de agua del rio la ciudad de Buenos Aires presentado á los propietarios y comerciantes por Juan C. Baralta y Eduardo Taylors 1856.

Por esta última fecha puede calcularse el tiempo transcurrido desde que están en discusion las obras de salubridad para Buenos Aires, es decir, quince años.

Ahora transcribimos la traduccion del Dr. Bock, á que nos hemos referido.

Efecto maligno de las materias orgánicas

(Traducido espresamente para la "Nacion." De la obra del Dr. Cárlos Ernesto Bock, profesor de anatomia patológica de la ciudad de Leipzig.)

La descomposicion (corrupcion, putrefaccion) de las deyecciones humanas es frecuentemente el orijen de enfermedades *malignas y peligrosas*, siempre que esas materias penetren y se diseminen por el suelo de las habitaciones.—Hasta ahora, poco caso se ha hecho de lo que tiene lugar con dichas materias, y nadie se ha preguntado que cantidad, despues de deducir la que se emplea para el abono y huano, queda debajo de la tierra y que se corrompe en materias altamente perjudiciales para la salud. Pettenkofer, profesor de química de la universidad de Munich capital de la Baviera, el que ha practicado las observaciones mas meritorias sobre la propagacion del Cólera, dice: «Calcúlase el peso de las deyecciones humanas, en tres libras diarias por cada persona, asi que para una poblacion de cien mil habitantes, resultarian anualmente, ciento nueve millones de libras ó sean mas de un milon de quintales. Si tuviésemos que llevar fuera de la ciudad ese peso, precisaríamos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta carros diarios. Ahora, como no se saca ni la décima parte, fácilmente puede cada uno calcular, la enorme cantidad que se deposita en la tierra; toda ella tiene que descomponerse forzosamente debajo de las mismas inmediaciones de nuestras habitaciones. De aquí resulta, que anualmente, depositamos en el suelo que habitamos mas materia para la descomposicion que si anualmente enterrásemos en la ciudad *cincuenta mil cadáveres*! El efecto perjudicial de esas materias en descomposicion, será tanto mayor, cuanto mayor sea la facilidad con que puedan penetrar la tierra y diseminarse, y es tanto mas fácil cuanto mas forzosa, húmeda y baja sea aquella. (Parece que Pettenkofer estuviese indicando el suelo de Buenos Aires) que esto es realmente asi, lo prueba evidentemente la propagacion del cólera y de otras enfermedades epidèmicas, cuyas pestes casi nunca se desarrollan en terrenos altos, secos y pedregosos. En fin está probado, que la tierra y el suelo de una ciudad en q' se depositan y se diseminan materias orgánicas particularmente las deyecciones humanas, viene á ser con el tiempo una localidad sobremanera peligrosa para la salud de sus moradores en razon de la constante descomposicion que sufren dichas matèrias. En vista, pues, de hechos tan graves, deberia tenerse mucho mas cuidado de lo que comunmente se tiene, en la construccion de los receptáculos para estas materias. Rigorsosamente, la autoridad no deberia permitir que se depositasen en la tierra, desde que solo infectan el suelo que habitamos, debiendo mas bien ordenar su estraccion. Pero desde q' no se toma esa medida de la mas grande importancia para la salud pública, es el deber del buen ciudadano propender por todos los medios á su alcance, á evitar la descomposicion de las materias por medio de la desinfeccion.

De todos los desinfectantes que se usan, no hay otro tal vez, que se puede igualar al «áccido carbólico,» puesto que una pequeñisima cantidad de ese liquido, es capaz de impedir la putrefaccion, mientras que la «alcaparrosa» solo contrae los gases que se desprenden durante la putrefaccion, pero nunca puede impedirla. Es pues, mucho mas ventajoso, evitar la formacion de los gases antes de su transformacion en amoniaco fluido, que dar lugar á que este fluido se forme para luego contraerlo por medio de ácidos. Pero será del todo inútil adoptar la desinfeccion mencionada, si antes no se hace vaciar completamente el contenido de las letrinas limpiándolas y desinfectándolas en seguida, procediéndose luego á la desinfeccion diaria por medio de la siguiente composicion, de cuyo liquido siempre debe estar provisto el depósito de agua, que nunca debe faltar en los lugares comunes; veinte y cinco partes alcaparrosa, setenta y cinco idem de yeso y cinco partes de ácido carbólico mezclado con agua, bastando solo unas cuantas onzas de esta solucion cada vez que se haga uso de la letrina, para destruir no tan solamente los malos olores, sino tambien para impedir toda descomposicion.

Sobre todo, y una de las cosas mas esenciales sobre las que la autoridad deberia hacer observar la mayor vigilancia, es respecto al estado en que se hallan las letrinas yá en uso, y las nuevas en construccion, y hasta que no ordene la estraccion de los depósitos que es el sistema mas higiénico, por ningun titulo debe permitir, que las letrinas tengan comunicacion con las aguas, subterráneas que nutren los pozos, ni que las paredes sean construidas de tal manera que puedan ser penetradas por las materias y los gases que se diseminan por debajo de la tierra.—Las paredes de los lugares deben ser forradas cuidadosamente de piedra desde su embocadura hasta el fondo, dividiendo la piedra de la tierra, por una capa gruesa de la mejor argamasa.

Respecto á la propension de los gases á diseminarse, estenderse, ó difundirse debajo de la tierra hasta encontrar salida, tenemos las pruebas mas evidentes, en la esperiencia demostrada por la cañeria del gas de alumbrado. Cuantas veces no se han enfermado y aun muerto, personas en cuyas casas no existia un solo caño de gas, debido únicamente á la ruptura de un caño en la vecindad.

El Dr. Bock al hacer estas citas, dice: plugiera que los hombres inducidos por las importantes observaciones de Pettenkofer, dedicasen toda su atencion sobre la gravedad de los hechos, y se resuelvan á tomar las medidas indicadas para evitar no tan solo la propagacion del cólera, sino indudablemente tambien la de otras enfermedades epidèmicas como son el tifus etc., (y nosotros agregamos la fiebre amarilla) y luego concluye el Dr. Bock: Es ya tiempo que los hombres piensen sériamente en purificar el suelo que han envenenado durante tantos años, preparándolo por decir asi, para el desarrolo de enfermedades malignas y peligrosas, y mientras la autoridad no ordene la estraccion de las materias fecales, debe hacer cumplir rigorozamente (es decir con mano de hierro) las otras medidas mencionadas, en bien de la humanidad.»

Limites de Buenos Aires.

Publicamos el articulo que se nos envia sobre este importante asunto.

LOS LIMITES DE BUENOS AIRES
Y LA CONVENCION.

La comision de la Seccion de declaraciones generales formuló un articulo relativo á los limites de la provincia, que no obtuvo la aprobacion de la Convencion, y pasó á una comision especial para que estudiando nuevamente la materia propusiera lo que creyera conveniente.

Divididas las opiniones de esta comision formularon dos proyectos distintos, y al discutirse en la Convencion, uno de sus miembros indicó dos proyectos mas. Se presentaban pues cuatro ideas, y esto solo bastaba para comprender la necesidad de mas estudio de la cuestion. La Convencion asi lo entendió y resolvió que el asunto volviese á las comisiones de declaraciones y especial para que lo examinasen nuevamente y presentasen el proyecto que acordasen.

Siendo esta cuestion sumamente importante, y en vista de la divergencia de opiniones, creo conveniente que la prensa auxilie con sus luces á la Convencion, y en el deseo de que preste este servicio al pais, me permito decir algo que pueda provocar la discusion.

Los limites de la provincia de Buenos Aires ó están ya designados, y entonces solo hay que inscribirlos en la Constitucion, ó no están designados y es preciso hacerlo.

¿Están determinados los limites de Buenos Aires?

Esta es la primera cuestion que debieron resolver las comisiones de declaraciones y especial.—Ellas no lo han hecho de una manera esplicita; pero los proyectos presentados implican la decision de ella en diversos sentidos.

Para la comision de declaraciones generales, los limites de Buenos Aires no estan determinados; ignoramos sin embargo si todos sus miembros se han apercibido que este es el alcance de su proyecto, aunque asi debemos suponerlo.

La mayoria de la comision especial supone en su proyecto que los limites no están definidos; pero no seria estraño que no se hubiesen preocupado lo bastante sobre este punto.

La memoria de la Comision subdividida despues en su proyecto, aunque partia de la base de que los limites estaban designados, parece que vacilase no solo por sus diversos proyectos, sino porque consecuente con sus ideas, debia incorporar en la constitucion esos limites, y no lo hacia—Entretanto decidiéndose este punto, hay una base segura para la resolucion de la cuestion.

Para saber si están determinados los limites de Buenos Aires, es necesario examinar nuestros antecedentes constitucionales.

La constitucion de Buenos Aires en su art 2° establece, «que sin perjuicio de las cesiones que pueden hacerse en Congreso General, se declara, que su territorio se estiende de Norte Sud, desde el Arroyo del medio, «hasta la entrada de la Cordillera en el mar, «lindando por una linea al Oeste Sud Oeste, «y por el Oeste con las faldas de las cordilleras, y por el Nord-Este y Este con los Rios «Paraná y Plata y con el Atlántico comprendiendo la Isla de Martin Garcia y las adyacentes á sus costas fluviales y maritimas.»

¿Buenos Aires al incorporarse á la Nacion, se garantió estos limites, ó se colocó bajo la ley comun de la Repùblica?

Para decidir esto, es preciso examinar el pacto de union de Noviembre de 1859, que es el único que puede invocarse para sostener la garantia de los limites del art. 2 de la Constitucion Provincial.

En el pacto de Noviembre hay dos estipulaciones que son las que pueden oponerse á este respecto, pero creo que una, ya fué separada de la discusion con razones tan poderosas, que no pueden desconocerse.

Por el art. 5° se estableció que Buenos Aires acataria lo que la Convencion Nacional resolviese sobre las reformas que presentase, *salvándose la integridad del territorio de Buenos Aires que no podrá ser dividido, sin el consentimiento de su Legislatura*.

Es claro que esto no se referia á limites, sino á la cuestion capital, y no hay mas que leer las discusiones de la convencion en 1859, para que no quede la menor duda.

La minoria de la Comision especial, no puede invocar por consiguiente este articulo.

Es otro el que únicamente puede alegarse con este objeto—el art. 7.

Consta de los protocolos de la negociacion del pacto, que el Ministro mediador, por encargo de las partes contratantes, recibió la mision de presentar un proyecto de convenio con arreglo á las ideas que se habian vertido en las conferencias anteriores.

Uno de los articulos del proyecto que en virtud de este encargo presentó el mediador, establecia, "que los establecimientos públicos del Estado de Buenos Aires continuarian regidos por sus autoridades."

Los negociadores del Gobierno de Buenos Aires, no encontraron suficiente este articulo para salvar à Buenos Aires lo que exigian, y solicitaron y obtuvieron su enmienda, con consentimiento de los Comisionados del General Urquiza, agregándose á los establecimientos—SUS PROPIEDADES—"y à regidas por sus autoridades, Y LEGISLADAS por ellas."

En consecuencia el art. 7 quedó como espresa el pacto cuyo tenor es el siguiente:

"Todas las propiedades del Estado, que le dan sus leyes particulares, como sus establecimientos públicos, de cualquier clase y género que sean, seguirán correspondiendo à la provincia de Buenos Aires y serán gobernados y legislados por la autoridad de la Provincia."

¿Esta cláusula, *propiedades del Estado que le dan sus leyes*, se referia á las tierras públicas dentro de las lineas de fronteras, ó á los limites del articulo 2 de la Constitucion?

Esta cuestion fué largamente debatida por la prensa en 1859.

Yo entonces sostuve que se referia à los limites que le daba la Constitucion, comprendiendo sin embargo, que debia cederse á la nacion lo que estaba fuera de nuestra posesion.

Pero esta idea fué combatida y no prevaleció.

Entendia qae el pacto habia reformado para Buenos Aires el articulo 4 y los incisos 4, 14 y 16, articulo 63 de la antigua Constitucion; pero este no fué el juicio de la Convencion de Buenos Aires.

Cuando se discutia el inciso 14.° articulo 64 de la Constitucion, espresé estas ideas, aplazando su consideracion para cuando ilegase el articulo 101.—Pero no teniendo asentimiento mis opiniones, al discutirse el articulo 101, nada observé.

La Convencion de Buenos Aires, como se puede ver por los discursos del Sr. Sarmiento no contradichos, dejó establecido que los limites no quedaban definidos por el pacto de Noviembre.

Habian pues territorios provinciales y territorios nacionales, que era forzoso determinar, por los medios constitucionales.

Fué por eso que en 1862, siendo Senador por Buenos Aires presenté el proyecto de ley vigente que determina cuales son los territorios Nacionales y Provinciales.

Despues de estos antecedentes no puede negarse que el pacto de Noviembre solo garantió los limites que dá la posesion y los titulos, desde que los poderes públicos y la opinion general asi lo entendieron, habiéndose despues aceptado sin contradiccion la ley nacional de 1862

Entonces no estando definidos los limites, hay que definirlos en la constitucion.

Na sé si la Memoria de la comision especial insistirá en sus opiniones, pero en ese caso, solo una fórmula legitima tienen que proponer, *incorporar en la constitucion el art. 2.° de la actual.*

Pero estoy seguro que entonces surgirán nuevas cuestiones, que les harán comprender los inconvenientes que esa fórmula tendria.

En otro articulo indicaré los principios que en mi opinion deben invocarse para determinar los limites de la Provincia.

R. DE ELIZALDE.

Clausura del Congreso

He aqui los documentos que designan para la clausura del Congreso el dia de hoy á las dos de la tarde.

Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1871.

A la Honorable Cámara de .....

Tengo el honor de acompañar á V. H. á sus efectos copia autorizada del decreto espedido en la fecha, designando el dia de mañana para la clausura oficial de las presentes sesiones legislativas.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1871.

Habiendo comunicado los Presidentes de ambas Cámaras que se ha terminado la consideracion de los asuntos para que fueron prorogadas las sesiones del Honorable Congreso de la Nacion, el Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Designase el dia de mañana á las dos de la tarde para la clausura oficial de las sesiones del Congreso Legislativo.

Art. 2.° Comuniquese á quien corresponda, publiquese é insértese en el Registro Nacional.

ALSINA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion de 11 del corriente por la noche.

A las 9 de la noche comenzó la sesion.

Se dió cuenta de una nota del presidente del Senado, comunicando el Senado insistia en algunas de las modificaciones que habia hecho al proyecto de ley de presupuesto general para 1872.

Consideradas sobre tablas esas modificaciones, la Cámara insistió en su sancion primitiva con los dos tercios que señala la constitucion; quedando, en consecuencia, terminada completamente la discusion de dicho proyecto, y triunfante la sancion de la Cámara de Diputados.

Se leyó en seguida un proyecto, pasado en revision por el Senado, sobre construccion de un puerto en la rada de la ciudad de Buenos Aires.

Se acordó considerar tambien sobre tablas este asunto, y despues de algunas breves palabras del Sr. Costa, espresando que este proyecto no ofrecia dificultad alguna, por cuanto solo era como la reglamentacion de la manera en que el gobierno de la provincia de Buenos Aires habia de contribuir à la obra, y no se comprometia en él principio ninguno, puesto que era casi una copia de la ley dictada sobre esta materia en años anteriores, se votó el proyecto y fué él aprobado en la misma forma en que lo habia sido por el Senado.

He aqui el proyecto, que ha quedado ya convertido en ley;

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° El P. E. aceptará la participacion del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construccion de un Puerto en la Rada de esta Ciudad, bajo las bases siguientes:

1.° El Gobierno Nacional concurrirá á la ejecucion de las obras mencionadas con la suma de cuatro millones de pesos fuertes del producido del último empréstito autorizado por la ley de 5 de Agosto de 1870.

2.° El Gobierno de la Provincia podrá concurrir por su parte á la ejecucion de las mismas obras con la suma que estimare conveniente hasta llenar el Presupuesto.

3° El producto de la venta de las tierras q' se gane por dichas obras preferia reserva de las necesarias para su ejecucion, será distribuido entre la Nacion y la Provincia, en proporcion al Capital respectivo.

4.° Los derechos que se perciban por el uso de las obras de Puerto como los que produzcan los almacenes fiscales, serán establecidos y colectados por las autoridades Nacionales. El producido de dichos derechos, despues dededucidos los gastos de recaudacion y conservacion de la obra será distribuido proporcionalmente al capital entre la Nacion y la Provincia.

5.° El Gobierno Nacional tendrá la direccion y superintendencia en la ejecucion de las obras.

6.° El Gobierno Nacional podrá espropiar la parte que corresponda en las obras de Puerto y almacenes fiscales á la Provincia de Buenos Aires, por el costo de construccion, y en caso que el Gobierno de la Nacion quisiera enajenar la parte que en dichas obras le corresponda, será preferida la Provincia bajo la misma condicion.

Art. 2.° Devuélvanse al Poder Ejecutivo los estudios, presupuestos y planos á fin de que ordene su terminacion por el ingeniero Batteman. y su exámen por una Comision de ingenieros dentro ó fuera del pais.

Art. 3.° Luego que los proyectos hayan sido terminados y examinados de acuerdo con lo prescripto en el articulo anterior, el Poder Ejecutivo los someterá al Congreso con los antecedentes de su referencia.

Art, 4.° Comuniquese etc.

Con la sancion de este proyecto quedan terminados los asuntos designados para la próroga.

Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar la clausura de las sesiones del Congreso.

PARAGUAY

(Correspondencia especial de *La Nacion.*)

Asuncion, Octubre 8 de 1871.

Señores Directores:

Hubo en los tiempos antiguos un inspirado vate que en magnificas estrofas cantó las desgracias de un pueblo; nosotros quisieramos contar tambien las miserias de esta Nacion, digna por cierto de mejor suerte.

El Paraguay de ayer no es ya el de hoy. Antes, marchaba seguro hácia un porvenir grandioso; hoy marcha incierto quizá á tumba de miserias y desengaños.

El valeroso pueblo que ayer no mas nació á una vida de libertad y democracia, truécala hoy por una disolucion y desenfreno.

¡Pobre pueblo!

«La union es la fuerza» han dicho siempre los politicos de todos los tiempos; y Lamennais lo ha repetido adornándola con gracias de su ingenio.

Esta máxima es desoida y quebrantada por los hombres de esta República, que se niegan á lanzar una mirada en los horizontes del porvenir.

El Paraguay vivió en las tinieblas bajo el funesto gobierno de la Compañia de Jesus; el Paraguay vivió una vida aparente bajo el reinado de sus tres execrables tiranos; y el Paraguay parece que agoniza cuando se creyó que una regeneracion certera le sonreia.

La discordia que una corriente invisible ha encendido entre los dos grandes poderes del Gobierno de esta Nacion, aumenta dia á dia amenazando una tremenda disolucion.

Está declarada la guerra en el Poder Legislativo y Ejecutivo. La guerra será terrible, pues que el reto es enérgico y decisivo.

Las causas, ya las hemos manifestado en nuestras anteriores correspondencias; los efectos, no nos atrevemos á pronosticarlos.

El Congreso, cegado por su odio hácia el Ejecutivo, dá leyes que muchas veces lastiman á ese pueblo que ambos poderes lo toman de escudo. El Ejecutivo, enconado á vez no dá sino pasos inciertos y quizá falsos.

De esta lucha tan funesta no pueden resultar sino males. El Paraguay, que recien empieza á aparecer en la vida de los pueblos, es devorado lastimosamente por la anarquia El Paraguay, Nacion de esperanzas y de grande porvenir, hoy pasa por una de las páginas amargas de su historia.

La reconciliacion de los poderes en guerra seria el mejor golpe de Gobierno. La transaccion de los dos partidos seria el primer tañido de la campana de regeneracion y progreso de los dos bandos; seria la fuerza y el adelanto de la República.

Lloremos, pues, esta fatal disidencia juntamente con el pueblo trabajador, única victima verdadera de tan desastrosa lucha!

—

Todos los pasos dados hasta hoy nos inducen á creer que el S. D. Cándido Barreiro será electo Vice Presidente de la Nacion.

En las elecciones de electores verificadas últimamente, tuvimos ocasion de observar el estado de efervescencia de los partidos.

Las elecciones no pudieron ser pacificas, pues que en algunas partes la licencia y el desenfreno, marcaron con signos de barbarie este acto de soberania popular.

En los pueblos del interior tambien se sucedieron escándalos deplorables, que á fuerza de continuarse, acostumbran á los pueblos á ver cuadros de horror y de vergüenza.

En fin, la eleccion está concluida, esperemos tan solo que los hechos se consumen para ver con entera claridad.

Quizá la ascencion del Sr. Barreiro venga á conjurar un tanto esta lucha desastrosa: tal vez sea el viento que disipe las nubes de la tormenta, ó tal vez sea el desgraciado pararayo que reciba todo el golpe de los elementos desencadenados.

¡Ojalá sea lo primero!

Con tan lamentables acontecimientos, ni el Gobierno General dá un paso, ni el pueblo paraguayo avanza.

Los diputados de la oposicion se encaran groseramente con el Sr. Rivarola, y este á su vez se muestra prevenido y dispuesto.

Ninguna determinacion se ha tomado últimamente que merezca ser citada. Todos andan, pero cada cual ha errado su camino.

El estado actual es, pues, nada halagueño.

La miseria no se cura por que le faltan diagnósticos. La actividad comercial disminuye, por que los resortes principales de la máquina están en contraposicion y no marchan con la armonia necesaria. En definitiva, este Gobierno es una Babel en que el Ejecutivo no comprende el idioma del Congreso, y este á su vez no comprende á aquel.

Quizá en la comunicacion venidera seamos mas felices en nuestras noticias.

Su corresponsal.

Noticias generales

El hombre cañon

La *France du Nord*, periódico de Boulogne—sur -mer, refiere del modo siguiente la muerte de Vigneron, por autonomasia el *Hombre cañon*:

«Un desastre horrible llenó ayer de consternacion á los concurrentes del Casino Un atleta de fuerzo prodigiosa, llamado Luis Vigneron, muy conocido en todo el Sud de la Francia, y aun en Paris, estaba desde antes de ayer exibiendo sus admirables pruebas.

«Numerosos y escojidos espectadores contemplaban absortos á sus admirables ejercicios. El espectáculo debia acabar con un tiro de cañon disparado de encima del hombro del Alcides.

«Afirmado en las férreas piernas, Vigneron se mostraba mas fuerte, mas inquebrantable que nunca.

«Un comparsa se acerca y pone fuego á la pieza,

«Esta no dispara.

«Dispuesto con ese incidente imprevisto, Vigneron hace un movimiento para acomodar mejor el cañon sobre su hombro.

«Inmediatamente parte con gran estruendo el tiro retardado sin saberse como ni por qué.

«Los espectadores, atónitos, vieron entonces al misero atleta tambalearse aturdido, y caer en seguida bajo el peso del enorme cañon.

«En vano acudieron á él, era tarde: la cabeza, aplastada en la caida, dejaba ver solamente una masa informe; el cuerpo yacia en un lago de sangre.

«El Dr. Gazin, que fué en el acto á su auxilio, encontró solo un cadáver.»

Curioso descubrimiento

En Estados Unidos, (solo alli podia ser), se se ha hecho un curioso descubrimiento. Dejamos al diario de donde tomames la noticia la responsabilidad de su veracidad. El descubrimiento es el siguiente:

«El gérmen del desarrollo y de la vida está todo en el vidrio violeta y azul. La persona que ha descubierto este secreto lo ha hecho público en un folleto en que dá todas las esplicaciones y resultados de sus esperiencias.

«Colocada en un cañon de estufa, de vidrio azul, una viña de dos pulgadas adquirió en cinco meses una altura de 45 piés.

«Esperimentó en seguida el efecto que produciria el vidrio violeta sobre los cerdos, y halló que correspondia satisfactoriamente á sus previsiones. Tres cerdos que vivian bajo un techado de vidrio de calor engordaron cerca de 12 libras casi inmediatamente, y un lechon adquirió un grade de obesidad espantosa.

«Otro ensayo fué hecho con una ternera recien nacida de Alderney, que creian no pudiese vivir; pero bajo la influencia del vidrio violeta, el animal se reanimó en pocas horas, principió á comer con voracidad, empezó á crecer desde el dia inmediato, y al cabo de cuatro meses llegaba al término de su desarrollo.

«Es probable, pues, que si hiciéramos los tejados de nuestras casas de vidrios color violeta, podriamos, en las regiones templadas, adquirir la madurez precoz de los trópicos y desarrollar en la pubertad una naturaleza fisica é intelectual que seria una verdadera maravilla para nuestra raza.»

Si non é vero.. ...

Desgracia tras desgracia

El 1.° de Setiembre, en Tragasella, poblacion del Consejo de Vizen, en Portugal, salió una mujer al campo á su trabajo, dejando en su casa dos criaturas, una de cuatro años y otra mucho menor.

Ese mismo dia habia degollado un cerdo, operacion que fué psesenciada por el mayor de los niños,

Viéndose este à solas con su hermanito echó mano à un cuchillo, è hizo à la criatura que dormia en su cuna, lo que habia visto hacer con el cerdo. ¡Imaginense los dolores que sufrió el pobre niño! Murió en manos de su operador y este lo cubrió con una sábana.

Volvió la madre y preguntó al hijo de 4 años por el otro: este, inconsciente del mal que habia hecho le respondió que dormia, y que lo habia operado como al cerdo.

La madre corre á la cuna: ve al hijo muerto, y en la exasperacion de su dolor, con la cabeza perdida, sàcase del pié uno de sus zuecos, dá con él en la cabeza de su hijo mayor y este cae muerto en el acto.

¡Imaginense cual seria el dolor de aquel corazon de madre viéndose entre los cadáveres de sus hijitos!

Hoy entró en la casa de locos de Vizen.

Sirva este hecho de nueva advertencia para los padres que dejan presenciar á sus hijos escenas de sangre, y confian el cuidado de ellos á quien no sabe guardarse á si propio.

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer:

La Junta de sanidad del puerto resolvió:

1° Que todo buque nacional ó estranjero procedente de territorio estrangero situado dentro de cabos, deberá presentar la patente de sanidad del puerto de su procedencia visada por el cónsul oriental.

2° Que siempre que se hubieran presentado á bordo de los buques enfermedades de naturaleza sospechosa, deberán izar su bandera nacional á media asta á la entrada en el puerto, para ser visitado inmediatamente segun lo prescribe el Reglamento Sanitario.

3° Los infractores serán castigados con las penas que las leyes señalan.

Dice *La Tribuna*:

—Ayer circulò la noticia de que la paz está concluida, segun lo ha telegrafiado (dice) el Sr. D. Juan Angel Zavalla al Sr. Presidente desde Buenos Aires.

Los blancos aunque se *someten*, se contentan con que no haya vencedores ni vencidos.

Esto parecerá paradójico, pero puede ser verdad atenta la época de paradojas que cruzamos.

Muñiz y D. Gervacio (Burgueño) serán generales, y si Aparicio no se contenta con las de coronel, y sin gente, los otros le darán de pescozones y se *apretará el gorro* para cualquier parte.

Con tal plausible motivo se dice que por el Ministerio respectivo se ha dado órden de preparar un *Te-Deum.*

—El «Isabella" entrado ayer de Rio Janeiro condujo 183 pasageros.

—En Villa-Franca la cañonera brasilera «Tacuary,» echó á pique al vapor brasilero «Cuyabá,» de una embestida.

—Aunque tambien parezca paradójico con lo que decimos mas arriba de paz, sabemos que los blancos han desembarcado armamento por el Carmelo.

Probablemente será para hacer salvas asi que se firme el tratado.

—La diligencia de Cerro-Largo, en viage para esta capital, fué acometida por ocho individuos armados, por las inmediaciones del Tala.

El Mayoral y algunos pasageros hicieron una heroica resistencia y despues de un recio combate, debido acaso á que el gran pacificador D. Juan Angel no venia de pasage, salió á escape la diligencia, no sin tener que lamentar la desgracia de 4 heridos entre los pasageros.

Mas adelante se volcó la diligencia, pero cuando ya los matreros habian ido á ocultar su verguenza entre los montes.

—El cabecilla Salvañack, que andaba por las inmediaciones del Salto, huyó pavorosamente, probablemente á consecuencia de haber sabido que el comandante Gomenzoro salia de aquella ciudad á perseguirlo con parte de un batallon y artilleria.

—Se ha dado órden para que todo buque venido de Corrientes quede en observacion sanitaria.

—En el pueblo de Minas quedaban fuerzas del Gobierno.

—Ayer, por via de economias, debia decretarse la formacion de un cuerpo de infanteria que irá á Minas de guarnicion á las órdenes del comandante Herrera y Obes.

La Paz dice:

—El Presidente de la República ha recibido telégrama de don Juan Angel Zaballa, comunicándole que la paz casi puede considerarse realizada.

Las bases son semejantes á las del pacto del año 51. Aun cuando tenemos algunos detalles recibidos por telégramas particulares, esperamos á que se confirmen para transmitirlos á nuestros lectores.

—Hasta ayer quedaba ocupado el Rosario Oriental por las fuerzas revolucionarias á las órdenes de Valentin Quintana.

—Llegaron ayer procedentes del Salto, el capitan Gomez del 1° de GG. NN. y el teniente Dibon del 4° Batallon de GG. NN.

Ambos vienen en comision.

—Una persona llegada de afuera nos dice que las fuerzas revolucionarias recibieron por el Rosario 4 cañones de grueso calibre.

Sin embargo de que nos aseguran que ello es cierto, estamos muy lejos de comunicarlo á nuestros lectores sin siquiera someterlo à una prudente cuarentena.

—Una partida revolucionaria, de las fuerzas de Burgueño, llegó ayer hasta mas acá de Solis Grande.

—Con motivo de las desavenencias que tuvo en estos últimos dias con sus oficiales el mayor Vidal, ha dejado la mayoria del Batallon Municipal.

Efectos de la música sobre diferentes animales

Todos saben y habrán podido observar que los perros se ponen á ahullar cuando oyen un organillo ó una corneta. Si se silva delante de un lagarto que huye, se para de repente, y por poco agradable ó armonioso que sea el aire que se silbe, lo oye con visible placer. En las casas ó jaulones de fieras ambulantes habia en una de ellas un leon muy grande. Un dia se vió que las notas agudas de un piano que tocaban no lejos de donde estaba, le causaron una sorpresa estraordinaria; pero no bien oyó resonar las notas bajas, cuando se levantó bruscamente arrojando llamas por los ojos, batiéndose los hijares con la cola, haciendo esfuerzos por romper sus cadenas y dominado de un furor tan grande, que cuantas personas se hallaban presentes á este espectáculo, se helaron de espanto que hacian mayor los furiosos rugidos que daba. Luego que cesó la música, el leon se quedó tranquilo casi de repente. En cuanto al lobo, nada le es mas desagradable que el sonido de una trompa de caza, y se le puede hacer huir mas que de prisa tocando un violin ó agitando fuertemente una campañilla.

En América, cuando un indio sabe silbar medianamente se puede aproximar con facilidad á la iguana y coger este colosal lagarto, cuya carne dicen es muy buena de comer. Como todos los otros lagartos, la iguana escucha la melodia con tal atencion, q' hasta le hace perder el instinto de su propia seguridad Lo cual probaria que la melomania puede ser algunas veces fatal. Digánlo, sino, los duelos à que dió lugar, hace cien años, entre los gluckistas y los piccinistas.

Rosario.

Fechas hasta ayer.

La *Opinion nacional* dice:

Ante una numurosa concurrencia tuvo lugar el lúnes en la noche la conferencia ofrecida al Presidente Sarmiento por la sociedad Protectora de animales, en el teatro *Olimpo*.

El reverendo Wood pronunció un notable discurso el que tuvo bastante aceptacion.

El Presidente Sarmiento fuè recibido por el numeroso pueblo que llenaba el teatro de una manera indiferente, impasible y fria.

S. E. el Gobernador de la Provincfa partirá en breve á Córdoba, acompañado de su respectiva familia, del Dr. Argento, Ministro de Gobierno, y demas personas de su comitiva.

A su vuelta se dedicará á practicar la visita del Departamento y á estudiar las necesidades que le aquejan.

El Hotel Argentino se inauguró, siendo sus primeros huéspedes el Presidente de la República y su séquito; tiene 95 piezas amuebladas lujosamente y alfombradas de rico tripe

La renuncia que presentó el Dr. Piñero como Cura de esta parroquia le ha sido aceptada.

No se sabe todavia quien ocuparà el puesto que deja vacante el Sr. Piñero.

—La banda de música de Santa Fé q' vino acompañando al Gobernador partió hasta Belle Ville acompañando al Sr. Presideute Sarmiento.

Alli se les esperaba con un espléndido banquete.

Tambien á la escolla de S. E. se le ha preparado una abundante carne con cuero.

Crónica del dia.

Aniversarios—Ayer hicieron tres años á que se recibió de la presidencia de la República el Dr. D. Domingo Faustino Sarmiento.

Tambien fué ayer el aniversario de la fundacion de nuestra Universidad. Con este motivo no hubo clases, segun lo habia dispuesto el señor Rector.

El Dr. D. Bonifacio Lastra—Este aventajado jóven rindió su exámen práctico de egreso en la academia.

En su penúltima prueba ha sabido subirse y conservar su reputacion como uno de los jóvenes mas distinguidos en la Universidad.

El ferro-carril á Tucuman—La Cámara de Senadores insiste sobre su sancion primitiva en el proyecto de ferro carril á Tucuman, que fué modificado por la otra Cámara en que se demoraba por dos años más esta obra tan trascendental para los pueblos del norte de la Repùblica.

La Cámara de Diputados creemos que no insistirá y aprobará la sancion del Senado, pues una obra como esta hará honor en los anales de las sesiones del Congreso en el año 1871.

Corrientes—De esta provincia hermana hemos recibido diarios hasta el 9 del corriente, los que felizmente con su silencio desmienten las noticias sobre la epidemia que se decia se habia declarado en San Roque.

El gobernador Baibiene obtuvo el permiso competente de la Legislatura para ausentarse á la Exposicion Nacional en Córdoba.

Estradicion—El gobierno italiano, por intermedio de su Ministro en esta, ha reclamado de nuestro gobierno la estradicion de un individuo acusado de cinco homícidios en Italia.

Malas—La de Marsella, del 15 del pasado, viene por el paquete *France*; y la de Burdeos, del 24, por el *Amazone*.

Salvini—En los diarios de Rio Janeiro vemos que Salvini ha obtenido en la representacion del *Hijo de las Selvas*, un éxito completo, semejante al que Rossi obtiene al presente entre nosotros en las producciones de su repertorio que hasta ahora nos ha ofrecido.

Marieta Siebs—Esta artista que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros, se halla tambien en Rio, donde fué muy aplaudida, en su interesante rol del *Baile de máscaras*, junto con Lelmi, Ordinas y nuestros otros conocidos antiguos.

Estado sanitario.—Dice la Revista Médica—Durante la quincena pasada y á pesar de las rápidas transiciones de temperatura ocurridas, el estado sanitario ha permanecido poco mas ó menos como en la anterior.

La viruela continúa haciendo numerosas victimas; sin embargo no se observa con tanta frecuencia el carácter hemorrágico que tan comun fué en los meses anterires,

Las fiebres gástricas y tifoideas no dejan de presentarse con alguna frecuencia; pero nada felizmente hace creer que tengamos como en el año anterior la fiebre amarilla á pesar de haber los diarios anunciado su aparicion en Corrientes; si esto fuera una verdad por desgracia hoy tambien habria llegado el caso de establecer la cuarentena con todo el rigor y la fé que la mantuvieron el Rosario y Montevideo, y à las que indudablemente deben el haberse salvado de la catástrofe que las amenazaba.

Conferencias.—Las conferencias filosóficas que tan dignamente está dando en nuestra Universidad el distinguido catedrático Dr. D. José S. Bustamante, siguen siendo todos los miércoles, de cuatro á cinco de la tarde.

Como creiamos que algunos estudiantes las hubiesen echado al olvido, ó que fuera por causa de que no supiesen la hora y el dia, es que se lo prevenimos.

Movimiento de vapores—Procedentes de nuestro puerto llegaron: á Southampton el 7 del ppdo. el *Astarte*, el 8 á Hurst Castle el *Biela*; el 26 á Bahia el *Newa*.

Cañonera inglesa—Llegó al puerto del Rosario la cañonere inglese Caker donde permanecerá algunos dias.

El caballero Raffo—Este caballero, Cónsul General de Italia en la República Oriental, llegó al Rosario en la corbeta de guerra italiana Etna, de paso para la exposicion de Córdoba.

El empréstito realizado—Dice el *Telégrafo Maritimo*:

Nos es grato anunciar al comercio q' al fin despues de tantos inconvenientes, se ha realizado definitivamente el empréstito al Gobierno.

Hé aqui la copia del contrato por parte de los señores Herrera y Eastman.

Los articulos 1°, 2° y 3° los damos incompletos; sin embargo, esplican en sustancia lo esencial.

CONTRATO.

Herrera y Eastman à nombre de una sociedad de capitalistas, proponen hacer el empréstito estraordinario autorizado por la ley de 4 de Octubre.

Art. 1° La sociedad que representan, toma á su cargo y garante la colocacion de la suma total del empréstito de 4.500,000 pesos.

2° Pagará al Gobierno por la suma total del empréstito al tipo de 80 p%, 3.600,000 en mensualidades de 400,000.

3° Aceptada que sea la propuesta y reducida á escritura pública, la sociedad entregará á la Tesoreria las mensualidades vencidas y subsiguientes.

4° En el acto de pagar las mensualidades ya vencidas, el Gobierno hará entregar á los representantes de la sociedad, el total de los titulos del empréstito y dará órden á la J. de C. P. para el pago de los intereses desde el 1° de Julio ppdo.

5° El Gobierno pagará á la sociedad por comision y garantia de la cantidad total del empréstito, el 3 p% sobre el monto total de los titulos que se deducirá proporcionalmente de cada mensualidad pagada por la sociedad.

6° En el contrato público se establecerá el modo y forma de hacer el servicio de los titulos que se coloquen en el esterior, y todos las demas clausulas y condiciones necesarias para el mas exacto y fiel cumplimiento del mismo contrato.

CUMPLASE.

Acéptase la presente propuesta con anticipacion de lo que se establece en ella sobre localizacion de deudas en el esterior sometiéndose los proponentes á la reglamentacion que con sujecion á la ley dicte el Poder Ejecutivo.

Al elevarse á escritura pública el presente contrato se establecerá la forma de la entrega y sostitucion de los titulos etc.

Pase á la escribania de gobierno y Hacienda.

Casas cerradas—La Municipalidad ha tenido aviso de hallarse aun cerradas las siguientes desde la época de la epidemia:

Cuarto esquina Pozos, calle Defensa y Comercio que habitó un afilador.

Casa y botica del Arca, Defensa entre Independencia y Chile, confiteria esquina Buen Orden y Chile y el almacen esquina frente á dicha confiteria. id id de las calles Salta y Venezuela, id id en las calles San José é Independencia.

Se ordenó al Gefe de Policia procediera à abrirlas y à desinfectarlas.

Escuela sin alumnos—El Inspector de Escuelas ha dado parte al Director de Escuelas Municipales que al recibirse de la que rejenteaba D. Enrique Santa Olalla se ha encontrado sin un solo alumno; que estos habian pasado à la escuela gradual á cargo del gobierno por indicacion del mismo director.

Aguas corrientes—El Ministro de Hacienda ha comunicado á la Municipalidad que se ha dirigido á la Comision de Aguas Corrientes para que facilite el agua necesaria para el riego de las plazas.

Resolucion—La comision de Salubridad de Monserrat ha pedido alguna resolucion à cerca del lupanar de la calle Buen Orden núm 238.

Suspension—D. Bernardo Bue poseedor del Lupanar de la calle Buen Orden núm 230 ha pedido à la Municipalidad suspenda la órden de cerrar su casa acompañando algunas firmas de los vecinos que acreditan el órden que ha reinado en esa casa sin incomodarlos.

Contrato—Hasta ahora no ha firmado el Gobierno el contrato celebrado entre la Municipalidad y el Banco de la Provincia, relativo á la enajenacion de 10,000 Bonos Municipales.

Casa de Gowland—Nuestros amigos Gowland vuelven á establecer su casa de comercio que por un incidente momentáneo fué suspendida.

Deseamos, pues, entera felicidad á estos laboriosos amigos.

El Cuerpo Consular—A la llegada del Señor Presidente de la República al Rosario, los Agentes Diplomáticos de las naciones amigas pasaron á saludarlo en corporacion.

El Señor Cónsul Inglés, como décano del Cuerpo Consular dirijió al Señor Sarmiento la palabra en estos términos:

Señor Presidente.

Como décano del cuerpo consular en la Ciudad del Rosario me cabe el honor de parte mia y de mis cólegas, de saludar respectuosamente á S. E. dándole la bien venida á esta Provincia.

A demás queremos felicitar ardientemente á S. E. por la grande obra de civilizacion, la Exposicion de Córdoba, llevada á una feliz terminacion por su Administracion y que va á ser inaugurada en pocos dias por S. E.

El Sr. D. Pedro Dupuis—Este Sr., muy conocido en nuestra sociedad, donde ha residido largos años y que se halla actualmente viajando en Europa, ha enviado al Rector de nuestra Universidad, para ser puestos en la Biblioteca y Museo de dicho Establecimiento, una coleccion de monedas y medallas romanas y francesas de gran antigüedad, un ammonita fósil de Europa y unos libros de ceramica y de geologia.

Esta donacion ha sido hecha en prueba de la simpatia y del buen recuerdo que dicho señor conserva del pais en que ha vivido tanto tiempo.

Beneficio—El Sábado próximo se dará en la Victoria el beneficio á favor de los huérfanos de la epidemia.

La funcion, cuyo variado programa publicamos en la seccion correspondiente, será xhibida por la compañía francesa de Me. Philippe.

El Ministerio de Menores es el que ha tenido tan plausible idea, encomendando la direccion á una comision cuyo Presidente es el Sr. de Mot y Secretario el Sr Garrigós.

La Comision y la compañía francesa merecen la consideracion pública por este acto de filantropia.

Privilegio de Paquete—El Gobierno del Paraguay ha concedidio privilejio de paquete á los vapores de la Compañía Rio de la Plata, y á los de la Compañía que gira con la razon de Paez y Gomensoro.

D. Adolfo Reiche—Es digna de encomio la constancia de este caballero, en superar grandes obstáculos, á fin de introducir en esta grande variedad de pájaros, hasta ahora desconocidos en este pais.

Están en exhibicion en la calle de Piedad número 86.

Fondos—La sociedad de Beneficencia ha puesto á disposicion del Gobierno de la Provincia la suma de 802 187 pesos para que se apliquen á la construccion del asilo de huérfanos.

Funciones de magnetismo—El Sr. Pedro D'Amico acompañado de sus dos hijas va á dar algunas funciones de magnetismo en el Coliseo.

Tambien cantará una de las jóvenes, lo q' segun nos dicen lo hará en compañía de una señorita hija del pais, quien ha tenido ocasion de presentarse al público mas de una vez.

Defuncion—Antes de ayer dejó de existir el Sr. D. Cárlos A. Estewart, Cónsul Oriental en esta ciudad.

El Cordillera—Ayer llegó á Montevideo este vapor procedente del Pacifico.

El puerto—En la última sesion de la Cámara de Senadores de la Nacion se sancionó el proyecto mandando construir el puerto en la rada de Buenos Aires.

La paz en Montevideo—Las últimas cartas recibidas del Estado vecino dan como un hecho la realizacion de la paz.

Distribucion de premios—El señor gefe del Departamento de escuelas de la Provincia, partió ayer á presidir esta fiesta en el pueblo de San Vicente.

Viajeros—Ayer partió para Córdoba el Dr. D. Guillermo Rawson y otros caballeros nacionales y estrangeros.

Delegado—El Gobierno de la Rioja ha nombrado su representante para la Esposicion en Córdoba al Sr. D. Rafael Garcia.

Fábrica de tejidos—En la vecina orilla va á establecerse una gran fábrica de tejidos finos.

Los empresarios se han presentado al Gobierno pidiendo su concesion.

Clausura—La Cámara de Senadores se reune hoy á la una para su última sesion, y para tener lugar á las dos la clausura del Honorable Congreso.

La Esposicion—Dice la "Capital" del Rosario:—"Hasta hoy, pocos muy pocos son los huéspedes que han llegado á esta de paso para la Exposicion, y entendemos que directamente ninguno.

Mal augurio.

Parece que los preparativos de las carabanas de familias que se disponian á visitar la Exposicion, tanto de B. Aires como de Montevideo no pasarán de ser una de esas muchas noticias que se hacen circular con la idea de prestigar una cosa, pues lo que es hasta hoy que somos 11 ninguna familia ha llegado de grandes capitales que corrobore los anuncios Mucho tenemos que la Exposicion dé fiasco, y si tal sucede, culpa será del Congreso y del Presidente, que han olvidado lo exhorbitante de los pasages, y el deber que ellos tenian de distraer algunas sumas para que la empresa del ferro-carril colocase la tarifa al alcance de pobres y ricos.

Nada, absolutamente nada se hecho en el interés de que la Exposicion sea admirada por ricos y pobres.

Es una especie de Club del Progreso al cual solo asistirán los que tienen mucho. El máximun del viaje á Córdoba de ida y vuelta no debió de fijarse en mas de diez patacones para que todo el mundo pudiera concurrir sin sacrificio.

Ferrocarril al Rosario—Sabemos que hay presentadas al Gobierno de la Provincia varias propuestas para la construccion del ferro-carril al Rosario autorizado por ley.

Actualmente el Gobierno se ocupa en el estudio de ellas.

Merece atencion—El Gobierno de la Provincia ha pasado al jefe de policia cópia de la nota del ministro de Relaciones Esteriores en la que avisa que el Cónsul de la República en Málaga participa con fecha de 31 de Agosto, que, segun informes que ha recibido de las autoridades de aquel punto, gran número de criminales ha escapado de la persecucion que se les hacia, yéndose á Gibraltar para embarcarse con destino á esta ciudad.

MUNICIPALIDAD

25ª Sesion de 5 Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. ALDAO.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Vice-Presidente, Arrufó, Bernal, Bunge, Cuenca, Gomez, Huergo, Martinez de Hoz, Meza, Nuñez, Obarrio; leida aprobada y firmada el acta de la anterior, el Sr. Presidente hizo presente en seguida algunas de las necesidades que á juicio del Consejo de Gobierno era preciso remediar y entrando en detalles espuso: que era preciso una resolucion acerca de los diferentes pedidos de empedrados, mandados reservar y cuyos interesados insisten comprometiéndose à esperar á que la Municipalidad tenga recursos con que pagar la cuota correspondiente: que la publicacion de las disposiciones Municipales se hacen con retardo y à precios costosos que no puede soportar la partida destinada al objeto, habiendo ofrecido á hacerla solamente á moderadas condiciones un diario escrito en idioma estrangero, lo que no llena el objeto principal que se tiene en vista, á saber, que ellos lleguen al conocimiento de la mayoria de la poblacion y que la Municipalidad dé la mayor publicidad á sus actos: que hacen falta caballos y carros para la limpieza, debiendo designarse la persona que haya de hacerse cargo de recibir los ya contratados ó los que se contraten, en lo sucesivo: que habiendo pasado la epidemia y por consiguiente la época en que fué necesario habilitar á toda prisa el Cementerio de la Chacarita, era llegada la oportunidad de hacer en él las obras indispensables á su objeto.

El Sr. Obarrio: dió cuenta en seguida de que en el dia se habia recibido de diez carros, bien construidos y con buenas maderas, siendo los arreos de mediana calidad: que los caballos atados á los mismos, estaban en buen estado y que las lanzas de dos ó tres que se habian roto, lo habian sido por incompetencia de los carreros.

El Sr. Martinez de Hoz: que las guarniciones contratadas, no son de la mejor calidad y el precio convenido es el de setecientos pesos: que la provision de caballos debe hacerse llamando por avisos en los diarios, encargando á algun Señor Municipal de su recibo.

El Sr. Nuñez: manifestó que esto era atribucion de la Seccion de Higiene, debiendo por lo mismo encargarse ella del asunto.

Opúsose el Sr. Meza, esponiendo que esta no tenia los conocimientos especiales que se requieren.

Insistió el Sr. Martinez de Hoz haciendo presente que no eran ellos necesarios, agregando que no tenia inconveniente por su parte en aceptar el encargo si se le confiaba, como creia que lo aceptaria cualquiera otro de los Sres. Municipales.

Siguióse sobre el particular un lijero cambio de observaciones, despues del que se aprobó la indicacion del Sr. Martinez de Hoz, acordándose que el Consejo de Gobierno designe las personas que hayan de recibirse de los caballos.

Continuando la discusion sobre los empedrados, se hizo presente su conveniencia en todo sentido; sosteniendo el Sr. Arrufó, sin desconocerlo que la Corporacion debia sujetarse estrictamente al presupuesto, siendo apoyado por el Sr. Presidente, quien manifestó q' no era decoroso ni digno hacer gastos sin tener con que pagarlos, por mas que se tratára de una Corporacion y terminó manifestando que á este respecto su opinion era tan arraigada, que antes que autorizarlo como Presidente dejaria su puesto para no contribuir á dejar á la que suceda á la actual en la triste posicion en que ha esta la han colocado sus antecesores.

Acordóse autorizar al Consejo de Gobierno para formular una resolucion al respecto, teniendo presente el acuerdo respectivo.

El Sr. Presidente fué despues autorizado á conferenciar con el Sr. Ministro de Gobierno, respecto del Cementerio de la Chacarita, á fin de poder practicar en él las obras que son necesarias, ahorrando el tiempo que se invertirá en un cambio de notas y tal vez gastos que pueden resultar inútiles.

El mismo Sr. manifestó que habia visitado personalmente la penitenciaria, á la que debian ser trasladados algunos de los presos de la Cárcel Pública; enumeró las deficiencias que habia encontrado en el edificio y las medidas que era necesasio adoptar para repararlas y dió cuenta de que se habia dirigido al gobierno con ese objeto.

El Sr. Martinez de Hoz: espuso que anteriormente la Municipalidad habia hecho gastos en el mismo Establecimiento, en razon de las circunstancias, gastos que no eran de su competencia sino de la del Gobierno, por lo que debian cobrársele.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus puestos los Sres. Municipales se dió lectura á la renuncia del cargo de Asesor Municipal presentada por el Dr. Ceferino Araujo.

El Sr. Cuenca: que habia pedido la reconsideracion de la resolucion negando la publicacion de los antecedentes relativos á San Buena Ventura, porque sabia y comprendia que despues de esa negativa no quedaba otro camino al Asesor referido que presentar su renuncia, la que no debe admitirsele, pues si algun señor municipal se ha espresado en términos que hayan podido ofenderle, la Corporacion ha estado muy lejos de ello.

El Sr. Huergo: que lo que se ha publicado al respecto, es el acta de una sesion en que están consignadas sus opiniones, y que aceptadas por la municipalidad las ha hecho suyas, quitándoles por ese solo hecho el carácter de individuales: q' pretendió abrir opinion sobre la competencia del empleado referido, pero que ya que insiste sobre el particular, dirá que ella cualquiera que sea, se demuestra por el mismo espediente, que revela que hay error ó lo que sea.

El Sr. Martinez de Hoz: que el empleado no ha hecho mas que dar su opinion, tanto menos sospechosa cuanto que se trata de la de un meritorio que ha cumplido siempre con su deber como ha entendido que le correspondia hacerlo, sin consideracion alguna, correspondiendo por lo mismo darle una satisfaccion y no admitirle la renuncia.

El Sr. Huergo: que el Asesor en su pedido le hacia inculpaciones dándolo por responsable de opiniones que habian dejado de ser suyas, por haberlas aceptado la Municipalidad, insistiendo en ellas con motivo de su renuncia por lo que no dirá una palabra mas sobre el particular, limitándose á repetir que podia nombrarse un jury de abogados, para decidir si el dictamen es ó no arreglado á derecho.

El Sr. Presidente: que cuando la Corporacion consulta á un Asesor, si se separa de su dictámen ella es la única responsable de la resolucion: que el de la Municipalidad que sabe esto perfectamente, no se queja de ella sino de la negativa á publicar los antecedentes del asunto, que es lo que ha dado origen á la renuncia.

El Sr. Arrufó: que el Dr. Araujo piensa que se ha puesto en duda su imparcialidad en este caso, lo que ha estado muy lejos de suceder y que en consecuencia no debia admitirse la renuncia haciéndoselo saber asi y que se agradecen sus recomendables servicios.

Puesta esta á votacion resultó negativa, aprobandose despues de un ligero cambio de ideas como fundamento de la nota comunicándosele, lo siguiente propuesta por el Sr. Bernal.

«Que el Asesor ha estado en error al suponer que la Municipalidad ha puesto en duda la imparcialidad de su proceder en este caso y en consecuencia ha resuelto no admitir la renuncia.»

Despues de fundado por su autor y de algunas esplicaciones, fué destinado á la seccion de Obras Públicas con recomendacion de pronto despacho, un proyecto del señor Meza disponiendo la adopcion de medidas tendentes á concluir las obras de los zanjones de la parroquia de San Telmo é impedir que los mismos continuen en estado de contribuir á la repeticion de las inundaciones.

Leido un proyecto del Sr. Cuenca disponiendo el nombramiento de una Comision de personas competentes que se encargue del estudio y exámen de todas las propuestas relativas á la limpieza de la ciudad y aconseje á la Municipalidad la resolucion que sobre el particular crea mas conveniente, varios Sres. Municipales opinaron porque fuera rechazado en razon de q' la Municipalidad aprobándolo se desprenderia de facultades de que no puede.

El mismo Sr. manifesto que no habia tal desprendimiento, sino simplemente el nombramiento de una comision para que informe sobre un punto dado, nombramientos que se hacen todos los dias por la Municipalidad y que es tanto mas necesario cuanto es notorio el gran recargo que pesa sobre la Seccion de Higiene, á la que compete todo lo referente á este ramo.

Puesto á votacion el proyecto resultó rechazado.

Dióse en seguida lectura al informe de la Seccion de Higiene acérca del actual estado del Hospital de San Roque, acordándose despues de varias observaciones que pasara á la Seccion de Obras Públicas para que asociada con aquella proyecten las obras que consideren necesarias en el mismo.

Se levantó la sesion siendo las diez y tres cuartos de la noche.

Rúbrica del Sr. Vice-Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

—

Buenos Aires, Octubre 11 de 1871.

Al Sr. Brigadier D. Bartolomé Mitre.

La Municipalidad ha tenido á bien designar á V. para que en union de los señores Dr. D. Guillermo Rawson y Dr. D. Octavio Garrigos, formen una Comision con el siguiente cometido.

1.º Indicar cuales son las obras que la ciencia indica como necesarias para la completa y radical salubrificacion de la ciudad.

2.º Presuponer el costo de estudios prolijos acompañados de los planos é informes de las mismas obras á que se refiere el párrafo anterior.

Para el desempeño de su encargo la Comision debe tener presente que la ley autorizando á la Municipalidad para estos trabajos, ha limitado el gasto á la suma de cien mil pesos.

Confiada la misma en el acreditado y nunca desmentido celo del señor Brigadier don Bartolomé Mitre, en favor del bien público, no duda que querrá dar un nuevo testimonio del mismo, aceptando el cargo que se le ha conferido.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor General en la espresion de mi mejor consideracion.

MIGUEL ESTEVES S.
B. Llorente, secretario.

Igual nota, se pasó al señor Dr. D. Guillermo Rawson y Dr. M. Octavio Garrigos.

Conversacion

Es cosa decidida.

De esta hecha S. Luis se hace célebre.

Un periódico local nos anunció con la mayor sangre fria que ese santo varon escribia periódicos.

Y otro colega de esta ciudad nos dió la alarmante noticia de que le habia dado la viruela.

—

Pues figúrense VV. que ahora se descuelga *La Pátria*, periódico de Goya, publicando unos versos que dice haber recibido de San Luis.

¡Válgame la ciudad de Córdoba!

—

Y lo peor es que S. Luis (¡quien lo diria!) se mezcla en la politica de este bajo suelo, cansado quizá de la politica de la corte celestial.

Digo, no; no es esto lo peor.

Peor que esto es la composicion citada.

Si la ha leido Dios, ¡buena felpa se habrá chupado S. Luis!

—

Como nos gusta probar siempre lo que decimos, que no á humo de pajas soltamos nuestras palabras, allà vá un trocito de esa *composicion* (de barbarismo.)

José Miguel Guastavivo
Para su pais enemigo,
Con los traidores amigo
Fomentando la discordia
En su vida perentoria
De perjurio y de traicion
De las sangrientas escenas
Quiere esclavizar su patria
Con las pesadas cadenas, etc.

—

Asi por el estilo llena una columna.

Vean VV. á que grado de perfeccion ha llegado la literatura celestial.

Despues de todo, esto es muy natural, mirándolo de cierto lado.

¿Que diablo de relaciones pueden existir entre las nueve señoritas del Parnaso y un habitante de la Corte celestial?

¿Como puede amalgamarse el gentilismo con el cristianismo?

¡Eso nunca!

—

Y lo mas curioso es que S. Luis se firma: *Un gaucho liberal.*

¡San Luis con *poncho* y *chiripá*!....

¡Que es eso! ¿se celebra tambien el carnaval en el cielo?

¡Que caos de dudas y confusiones!

—

En la misma composicion combate San Luis no sé qué candidatura.

Esto no necesita comentarios.

Lo que necesita es un palo.

Y de acebuche.

—

Y he aqui que de pronto exclama ese santo varon:

Esta perdida esta gente
Ya no tiene quien le ladre.

¡Que modestia!—En prosa puede ser muy bien que no tengan ya quien les ladre.

Pero lo que es en verso....

—

¿No hay alguna huerta en el cielo? ¿pues por qué no cultiva papas ú obispos S. Luis en lugar de cultivar la literatura?

Ténganme VV. el sombrero.

Voy á abismarme otra vez en las mismas dudas y confusiones.

—

¿Pero no podria ser muy bien que nuestros colegas hubiesen incurrido en un error gramatical?

Pero.... ¿puede suponerse esto en quien tiene la dificil mision de ilustrar al pueblo?

¡Oh! no, no.

Preferimos creer que S. Luis escribe periódicos.

Preferimos creer que S. Luis tiene la viruela.

Preferimos creer que S. Luis escribe versos.

Es lo mas verosimil, es lo mas lógico, es lo mas admisible.

∴

La otra noche varios cacos intentaron robar cierta cigarreria.

¡Y hay quien se escandaliza!

¿Por qué esos caballeros no pueden tener la costumbre, ó llámesele vicio, de fumar, como hace toda persona decente?

Esta visto.

Hay quien vé la paja en el ojo ajeno y no vé el cigarro en su boca.

∴

Milton se casó tres veces.

VV. sabrán, sin duda, que Milton era ciego.

Esto prueba que puede tener un ciego gran partido entre el bello sexo.

Y la razon de esto es de tal naturaleza, que la ven los mismos ciegos.

—

Continuo.

Milton se casó tres veces.

Su última mujer era un portento de hermosura.

Cuéntase que un dia fué á visitar al célebre poeta cierto caballero frances y encantado de la mujer de aquel exclamó:

—Caballero Milton, madama vuestra esposa tiene la frescura de una rosa.

El poeta suspiró, y dijo con resignacion:

—Puede ser; pero yo estoy ciego y no siento mas que las espinas.

∴

Ayer entró un amigo nuestro en cierta fonda de esta ciudad.

Ya VV. deben de suponer á lo que fué allí

Pues señor, nuestro hombre comió regularmente y pidió la cuenta, que era muy subida.

Pagóla sin chistar y entabló de sobre mesa un diálogo con el dueño de la fonda.

Este quejóse al nuevo parroquiano de las muchas ratas que habia en la casa y le preguntó si sabia algun medio para estirpa las.

—Ya se vé que si—respondió nuestro amigo.

—¿Y tendria V. inconveniente en indicármelo?

—Ninguno.

—¡Oh! cuanto se lo agradeceria á V.

—Bah, bah, eso no vale la pena.

—Figúrese V. que nada está seguro de su rapacidad; todo se lo comen.

—Pues bien, no tiene V. mas que presentarles una cuenta tan subida como la mia y el diablo me lleve si vuelven á comer acá.

∴

La policia prohibió anteanoche el *can-can* que estaba anunciado en el Alcázar Lirico.

¿Será de resultas de la peticion elevada al Gobierno por los diez y siete mil cordobesas?

Ya me parece oir exclamar á las artistas bufas de aquel olímpico café:

—¡Y luego dirán que hay libertad de *enseñanza!*

∴

Un periódico de aqui anunció há pocos dias que el Senado iba á ocuparse de la *cuestion del Puerto.*

¡Cómo! ¿ha tenido el puerto cuestiones con alguien?

No nos estrañaria, ¡vive Dios! desde que S. Luis escribe periódicos, hace versos y tiene la viruela.

∴

Las autoridades desmienten la noticia que se echó á volar de que la *fiebre amarilla* estaba en Corrientes y que habia hecho no sé cuantas victimas.

De manera que en esa provincia se muere como en los teatros.

Para resucitar despues.

∴

Dicese que dos artesanos se hallaron en la ejecucion de varios malhechores, de los que unos eran colgados de cuerdas y los otros de cadenas.

Reflexionando sobre esta circunstancia, dijo uno de ellos:

—¿Que diferencia puede haber en ser ahorcados los reos de una ó de otra manera?

—Pues, ¿no ha de haber, animal?—exclamó el otro con énfasis—¿no ves que con la cuerda estan colgados solamente una hora, y con la cadena el *resto de su vida?*

∴

Hasta mañana.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Porvenir de la Villa de San Cárlos y Almagro

NOTABLE É IMPORTANTE SESION.

La reunion del miércoles fué por mas de un motivo, muy interesante.

Despues de manifestado el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente, esplicados los motivos que habian contenido el desarrollo de lo proyectado, leida y aprobada el acta de la anterior celebrada por la Comision, iniciósе la discusion sobre las facultades de esta para invertir fondos en compra de terreno para calle, en virtud de la negativa á ceder gratis un palmo de terrenos los Sres. Valenzuela y Tarragona, no obstante sus anteriores ofrecimientos, apoyados hoy en mas ó menos fútiles evasivos pretestos, á juicio nuestro.

El Secretario sostuvo resueltamente la competencia de la Comision para distraer recursos en ese, como en cualquier otro objeto tendente á facilitar la consecucion de los fines de la Asociacion, fundándose al efecto en la letra y espíritu del articulo 2.º inciso 1º. y 3.º é inciso 5.º del articulo 8.º de la carta social; y despues de ligeras observaciones por parte de los Sres. Vice-Presidente, Tesorero y auxiliares Tarragona y Devoto, fué resuelta la cuestion por afirmativa unánime de la Comision.

Apesar de eso, y una vez salvado el principio incuestinable de la personeria de la Comision para procder en el sentido de lo que se acababa de sancionar; en el deseo de conciliarlo todo, evitando juicios ó interpretaciones erróneas,—emitió la idea el secretario, se defiriera á la asociacion en asamblea general, deliberar sobre la conveniencia de comprar calles; siendo combatida enérgicamente la proposicion por los señores Presidente, Vice y Tesorero. Resolviéndose por la negativa, contra el voto del Secretario.

En consecuencia tomóse en consideracion la propuesta del señor Estevarena que, habiendo comprado el terreno, reservaba á la Comision 12 varas, perdiendo 1,000 en cada una; y el señor vice Presidente indicó hiciera estensiva á dos mil pesos en cada vara de rebaja, ofrecida sobre el costo, en vista de las ventajas que reportaria el señor Estavarena con la apertura de calle y ereccion de los edificios públicos proyectados en su terreno siendo apoyado por el Tesorero, pues reputábase algo fuerte el precio de la compra. Pero el señor Estavarena espuso serle materialmente imposible hacer mayor sacrificio por razones que dió.

Terciando en esta dificultad el secretario, propuso que, tomàndose por tipo la suma fijada por el señor Estevarena á las 12 varas que ofrecia para calle, se comprase por tasacion el terreno donado por el mencionado señor para la construccion de los edificios públicos, toda vez que no escediesen aquella, dándole libre la calle.

Originóse con tal motivo un cambio de idea, quedando desechada la proposicion del Secretario, y como el señor Estevarena prometiera contribuir con diez mil pesos á la obra,—quedó resuelto, á mocion del Secretario:

Tómese el minimum de ocho varas para calle sobre la de Rivadavia contiguo al señor Tarragona, con opcion hasta doce, á razon de cinco mil pesos moneda corriente una; prévia delineacion por el agrimensor de Flores, Sr Arana, tomando por punto de partida la linea de la propiedad del Sr. D. Martin Amespil en su prolongacion con el edificio esquina del Sr. Peralta.

Se encomendó al señor presidente hiciera efectiva esta resolucion à la brevedad posible.

Acto continuo el señor tesorero hizo mocion para que se recabara de la Municipalidad de Flores el nombramiento de una comision de higiene compuesta de vecinos de la localidad; acordándose asi por unanimidad.

El secretario propuso se dispusiera la impresion de recibos, para dar principio inmediatamente á la recoleccion de fondos y quedó así resuelto; autorizándosele para la adquisicion de un timbre para la secretaria.

A indicasion del señor tesorero se determinó mandarse hacer los diplomas é impresion del reglamento.

No habiendo mas de que tratar, se levantó la sesion á las ocho de la noche.

Bravo! Accion, accion es lo que es menester para no detenerse en medio del camino.

Adelante, pues, obreros del progreso!

Que no flaqueen los hombres de buena voluntad; y á ellos será debido el raudo ensanche de tan pintoresca porcion del floreciente y precioso partido de San José de Flores.

✝

La Sra. Da. Gervasia R. de Casares.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 del presente

Don Vicente Casares esposo, sus hijos, hijas, nietos, hijos politicos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran asistir al funeral que por el descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de Santo Domingo el Viérnes 13 del corriente à las 10 1[2 de la mañana; favor que agradecerán debidamente. o17 p3

Se previene que esta es la única invitacion

El profesor de D'Amico.

Ante noche tuvimos ocasion de admirar este distinguido profesor de magnetismos varios esperimentos que hizo en una reunion familiar, del mismo modo que á una de sus jóvenes hijas en la recitacion de algunas preciosas comparaciones en el bello idioma del Dante.

Hoy sabemos que ha peticion de muchisimas personas ha resuelto permanecer algunos dias mas entre nosotros y para esto vá á contratar el coliseo donde dará algunas funciones, de magnetismo, acompañados de sus dos hijas Josefina y Juanita.

San Cristóbal.

El paquete *San Cristobal*, que durante algun tiempo estuvo en el Brasil, regresando ahora, se ha puesto en la carrera de Buenos Aires al Rosario, partiendo de este puerto mañana viérnes à las 8 de la mañana.

VAPORES

—Mañana para Rosario, Paraná, Santa Fé en combinacion con el F. C. a Córdoba a las 7 de la mañana del Retiro el Capitan.

Mañana para Zárate, Baradero, San Nicolas y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Tala.

Mañana para Montevideo a las 5 1[2 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Mañana para el Salto y escalas a las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Domingo para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Juéves para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde el vapor "América."

Lúnes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Recibe carga pasajeros y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1[2.

—Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá mañana 14 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga à 6 ps. fts. tonelada, pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá el domingo 15 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros, cámara psfts. 10 de 1ª y de 2ª 5 id.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Domingo para Montevideo a las 5 1[2 de la tarde el vapor Silex.

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99.

Para el Rosario—Sale hoy 13 á las 10 de la mañana el paquete «San Cristobal.» Su comodidad y rapidez lo hacen preferible á los demas vapores de esa carrera Pasajes de cámara ps. fts. 12, de proa 6 id. Ajentes F. Co. Yambianchi, Reconquista 18.

El vapor 25 de Noviembre Saldrá para la Asuncion y puertos de escala el martes 17 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga y encomiendas á fletes módicos y con lanchas gratis.

Para órdenes y otros pormenores, ocurran á la calle Potosi 219.

Vapor Rio de la Plata—Capitan Ramon G. Panasco. Saldrá mañana del corriente á las 10 de la mañana para el Salto y puertos del Uruguay conduciendo carga y pasajeros.

Se despacha por la Ajencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.

Para la Asuncion—El vapor Proveedor llegó ayer de ese destino y regresa para el mismo y escalas el domingo 15 del corriente. Conduce carga para Asuncion á doce pesos fuertes tonelada.

A. Matti y Piera ajentes, Cangallo 30.

Pasajes á Paraná y Santa Fé—Los precios de pasajes desde este punto y vice versa en los vapores Capitan y Estrella será desde la fecha como sigue:

De Cámara 21 ps. fts., proa 11 id.

Buenos Aires, octubre 12 de 1871.

A. Matti y Piera, ajentes.

Vapor "Cisne"—Recibe desde hoy carga para San Nicolas y Rosario, y saldrá fijamente el juéves 18 del corriente octubre.

Ajente A. Matti y Piera, Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

Octubre 12 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales carecieron de importancia y animacion no habiendo vencimientos.

Se anotaron solo 26,300 ps pta á precios, que cerraron firmes, segun el detalle siguiente:

Al contado 11,300 al 70 1[4 p. %
para el 13, 10,000 id id.
Id id 31, 5,000 id id 5[8 id.

El año pdo cerraron al contado al 62 3[4 p. %

BONOS MUNICIPALES.

Se realizaron 102, 500 pesos moneda corriente, al 90 p % al contado.

CAMBIOS.

Continuan realizandosé, asi:
Inglaterra, 50 7[8 y 51 peniques por peso fte.
Amberes, 5,40 francos id.
Francia, 5,37 á 40.

FRUTOS DEL PAIS.

Apesar del mal tiempo, se realizaron algunos negocios en los Mercados y Estaciones. He aqui los mas detalles:

CUEROS VACUNOS SECOS.

450 campo Norte 152.
380 id Sud 150 y 151.

CUEROS LANARES.

650 docena campo Norte 20, rls libra.
85 id id ps 185.
350 matadero id id 245.
185 id id id 250.
300 id id id 260.
200 id id Sud id 240.
160 id id id 255.
400 id campo id id 165.

CERDA.

165 @ del Norte 160.
90 id id Sud 175.

SEBO DE CARNERO.

65 bordalesas Norte 44.
45 pipas id 44 1[4.
60 id Sud 14 3[4 rls fts..

IMPORTACION.

Por «Eugenia» de Barcelona, se condujó de realizar el aceite en latas, á ps 105 dpdo.

Por «Alturito» de id, se realizó un cargamento de vino tinto Sardá á precio reservado abordo.

Por otro buque de id, su cargamento id id cañellas á ps 1.160 dpdo.

Se sigue fraccionando de algunas otras marcas, á ps 1,170 id.

Telégrama de Montevideo.

A LA BOLSA—Octubre 12 2 1[2.

Montresl "Kiohara»—cadiz Naderoi—Valparaiso cordillera sale mañana—Pape 10 1[2.

Por «Surprice» de Juebec, su cargamento de pino blanco, á 50 papel—Al llegar de Montreal, 3 cargamentos de id, á 45. 6, oro, baldozas de Marsella, á 19 papel.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Soberano 3[4 premio—cambis, mas plojos, algo, á 53

MARITIMA

ULTLAMAR DIA. 12

Montevideo el 10 del corriente bergn goleta nacional.

"Cometa" 120 tons. cap. F. Aravenna, á E. D. Risso y Hs. con á F. Perez 100 pipas caña, á Marini y Ca 2015 caj fideos, 2.880 carriles aceitunas, 30 fardos tabaco.

Tuyú pbot "Marini Bonfante" á Nuñez Hos á Amespil Hos 50 pipas sebo, 1,600 cueros lanares.

CABOTAGE DIA 12.

Tuyú bdra "Etanto Vive" á Nuñez Hos. al patron 26 pipas sebo, 9 id aceite de potro, 4500 cueros lanares.

Patagones, gta alemana "Joachin Hinneche" á E. Karris 1 300 fgas sal, 68 docs cus. lanares, 2[4 chocolá 1[4 manteca, al capitan 15 quillangos, 12 jamones.

Patagones, patacho nacional San Juan Bacelista á A. Karris 1.650 fgas sal, 8 caj plumas de avestruz.

Goya, gta "Flor del Aire" á Nuñez Hos á la órden 2500 cus vacs 41 btas cerda, al patron 67 id tabaco, 600 picanillas, 3 btos equipages

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 100 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandoles de el dia en que entraron al depósito, Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constarán las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

188,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso.................... 3 ½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de aviso.................... 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ " "

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo..... 7 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,............ 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.................. 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.º de 1870.

A. Marcó de Pont.

BANCO MAUÁ Y C
101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

SUCURSAL
DEL
BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

TASA DE INTERES

El Banco abona:
1º Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p.%
2º Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques......................... 3 p.%
3º Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%
4º — á 1 mes 6 p.%
5º — de 2 á 3 meses 8 p.%
6º — de 4 á 6 9 p.%
7º — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista...................... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias............. 6
« « « « 60 «.............. 7
« « « « 90 «.............. 8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, julio 1º de 1871.

WANKLYN Y Cª
108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
30 dias fijos................ 6 p% al año
á 60 " "................ 7 p% al año
á 90 " "................ 8 p% al año
a 30 " de aviso............ 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1870.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 ½ altos.

Situacion de la Compañía en 26 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	nº pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía—Florida 114 ½, altos.

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A LOS BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL

Teatros

COLON

15 y 16 Funcion del primer abono para el Sábado 14 y Domingo 15 de Octubre de 1871.

Se pondrá en escena la popular zarzuela de espectáculos en tres actos titulada.

PAN Y TOROS

Desempeñada por la Sra. Segura, Sta. Alcantara, Allú, Sra. Garcia y los Sres. Astor, Aragon, Carbonells, Saez, Allú, Vendrell, Garcia Delgado, Aymerichi, Carbajo, Manolos, Lamella, Chavaques, Novano y cuerpo de coros de ambos sexos.

Manolos y Manolas, vendedores y vendedoras alguaciles etc.

DOMINGO

A pedido general se pondrá en escena la popular zarzuela de espectáculos, titulada.

CATALINA

En la que toman parte la Sra. Segura Sta. Alcantara, Llorens y los Sres. Astor, Carbonell Saez, Allú, Carbajo, Aymerich, Asensio, Manuel.

Coro de ambos sexos, cantineras, reclutas y 2 bandas de música.

ALEGRIA

Compañía Trágico-Dramática del célebre actor Ernesto Rossi.

5.ª Representacion del abono para el Viérnes 13 de Octubre de 1871.

Se pondrá en escena la tragedia en 5 actos de Delavigne, titulada:

LUIS XI.

Las decoraciones son pintadas espresamente.

Los argumentos de las obras y los retratos del Sr. Rossi se espenden en la boleteria.

A las 8 en punto.

OTRA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia, despues de terminada la funcion. Los de la linea de Barracas, llevan una bandera colorada, los de Callao, las llevan azul, y los de las Cinco Esquinas blancas.

VICTORIA

El Sábado 14 de Octubre de 1871.

Gran funcion estraordinaria, á beneficio de los huerfanos de la epidemia promovida por el Ministerio de Menores, y dada por la compañía francesa de Madame Jeanne Philippe.

Les Petits Oiseaux

Comédie en trois actes, par Eugéne Labiche et Delacour.

LES BAISERS

Chansonnete, chantée por Mlle. SIMIANE.

CHOKNOSOF LE PARADISTE

Scéne comique jouée et chantée par M FRANCIS. Ouverture de la Muette (Auber) xécutéo par l'ORCHESTRE.

Le feu au couvent

Comédie en un acte, par THEODORE BARRIERE.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos altos y bajos........	pesos	200
Tertulias de Orquesta........	"	30
Idem altas....................	"	20
Lunetas de platea...........	"	20
Cazuelas.......................	"	15
Entrada general.............	"	15

A las 8 en punto.

AVISOS

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Eduviges Aramburu para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, se presente á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Santiago Verdet sobre mejor derecho á un terreno bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho sino lo verifica —San Fernando, Octubre 11 de 1871.—Juan Selneise o13 p15.

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Pedro Barai que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Francisco Gimenez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1519 del Código de comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario Don Eugenio Blanco, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Octubre 9 de 1871. o13 p3.

Habiéndose dado por aceptada la sesion de bienes hecha por Don José Tunzi, el Sr. Juez de primera Instancia Dr. Don Emilio E. Agrelo, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del referido Tunzi á una reunion general que tendrá lugar el 16 del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrar sindico.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1871.—Dario Becar. o13 p3.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á don Miguel Garcia la providencia siguiente recaida en el espediente seguido por él contra don Jaime Mayol sobre cobro de pesos y dice asi —Buenos Aires Enero 21 de 1871 —Hágase saber á don Miguel Garcia la renuncia que hace del poder D. Luis Briones debiendo seguir este hasta que tome el poderdante la intervencion que corresponde en estos autos. Repóngase esta foja—Echeverria—como asi mismo se cita y emplaza á dicho Garcia para que en el término de seis dias comparezca á tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de aceptarse la renuncia del poder conferido por él.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.

s26 p3 0 E. Nuñez.

Por disposicion del Señor D. Ramon Ydoyaga Juez Comisario del concurso formado á D. Wenceslao Collao, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia diez y ocho del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.

Buenos Ayres, 11 de Octubre de 1871.

Eugenio Blanco. o12 p3

Los que se considercn con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Murature de Sagari, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, por medio del escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.

Natalio A. Porce.
o10 p30 Escribano público.

Llamamiento Don Lorenzo Buñirigo, Albacea y Doña Manuela Buñirigo, mayor de edad, hija única y universal heredera de don Atanacio Buñirigo, llaman á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de éste, ya sea como herederos ó como acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones y justificar sus créditos en la Escribania Pública de este Partido dentro del término de treinta dias, pues vencido éste, se procederá estrajudicialmente á la entrega de bienes, llenando los requisitos indispensables, y con sujeccion á lo que prescribe el Inciso 2.º del articulo 48 Tit 1º—Seccion 3ª—Lib. 2º del Códido Civil.—Santa Maria Magdalena Octubre 19 de 1871.—A ruego de Don Lorenzo Buñirigo—Leon Mendoza.

A ruega de Doña Manuela Buñirigo.—Nicolás Carzolio. o13 p10.

La mejor yerba PARAGUAYA Es indudable que en el almacen del Primor calle Potosi 141 frente al paredon del colegio hay la yerba mas rica que se puede hallar en Buenos Aires; es elejida espresamente para dicho almacen al módico precio de 8 y 10 ps. libra y argentina á 5 y 6 ps. libra, el mejor maiz y trigo pisado á 2 ps. libra orejones superior á 2 ps. libra café de cebada fresco á 5 y 6 ps. y mijo, semilla que prefieren los pájaros á el alpiste á 3 ps, garvanzos de Castilla 3, 4, y 5 ps. libra almidon de mandioca, ricos fideos de Génova y lenguas cocidas. o13 p3.

Al comercio Debiendo ausentarme para Europa por algun tiempo, hago presente al público que queda encargado de todo mis negocios, mi hermano José Victor Rocha, quien tiene al efecto mi ámplio poder.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1871.

Manuel Rocha.

OTRO.

La Comision Directiva de la Sociedad Anónima «Nuevos Mataderos de Sud» acordó en sesion de 23 de Agosto último que durante mi ausencia quedase encargado del puesto de Gerente que tengo en dicha Sociedad, mi hermano José Victor Rocha.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1871.

o13 p3 *Manuel Rocha.*

Consulado general A la República del Paraguay en la República Argentina. Se avisa á los súbditos que desean transportarse al Paraguay ocurran por esta oficina para fasilitarles el transporte gratis.

Igualmente se comunica á los inmigrantes de distintas nacionalidades que se interesen transportarse á aquella República se les dará el pasage gratis con sus familias, y útiles de agricultura.

Para mas informes ocurran á la oficina Potosi 219:

Buenos Aires Octubre 3 de 1871

o12 p5

Curso De derecho criminal por el Dr. Cárlos Tejedor, segunda edicion, 2 tomos 200 ps. m|c. Libreria C. M. Joly, Victoria 119 y 121. o11 p3

Interesante Se venden 20 acciones á 10 ps. de la Popular Argentina, segura de capital y renta y tambien los premios que se sortean constituirán verdadera fortuna el ahorro es infalible, para enriquecer el accionista podrá tambien realizar el valor de sus acciones al tiempo que quiera. Moreno 446 o11 p3

Se vende Agrio nuevo garantido por 1 año en buenas cuarterolas á 340 ps. pipa, puesto en el almacen depósito Santa-Fé esquina á Ascuénaga y Moreno 446. o11 p3

Novelas en español La muger adúltera 20 ps. Rostros blancos y conciencias negras 20 ps. Da. Sancha de Navarra 15 ps. Amor de madre 20 ps. La plegaria de una madre 15 ps. La calumnia 20 ps. El Corazon en la mano 20 ps Los ángeles de la tierra 15 ps. Los últimos dias de Pompeyo 20 ps. Potosi 103. o11 p3

TINTA De colores y negra para imprenta. Surtido completo y constante. Papel y útiles de imprenta de todas clases. 124—San Martin—124. o11 p8

Se alquilan Dos casas bien situadas al Norte, la una calle de Corrientes 221 y la otra calle de Arenales núm. 67. Para tratar Corrientes 221. o11 p3

Para veredas piedra oriental alemana Italiana, é inglesa, se vende barata en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53. o11 p3.

Al público Se avisa al comercio en general y á nuestras numerosas relaciones en particular, que la casa de comercio de campaña y del pueblo de nuestro finado hermano Leonardo Devotto, seguirá en adelante bajo la firma de Alejo y Emilio Devotto hermanos; el activo y pasivo queda á nuestro cargo. s10 p5

Vapor Nacional «EMILIA» Saldrá á la mayor brevedad posible para los puertos de Corrientes, Humaitá, Asuncion é intermedios, recibe carga, pasageros y encomiendas por precios equitativos.

Agentes— Vicente L. Beltran.
o10 p6 Calle 25 de Mayo núm. 12 ½.

Empréstito Platense Los tenedores de titulos del empréstito Platense pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 10 del corriente á percibir el 4º trimestre debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente—Buenos Aires, Octubre 9 de 1871.

o10 p6 Wanklin y Ca.

Al público Se vende la cigarreria española muy acreditada calle San Martin núm. 140 por quererse ausentarse su dueño ó sino se venderá el armazon para otro negocio. o10 p.

Chacarita No olvidarse ahora que hay tren de pasageros, no olvidarse que frente á aquel cementerio hay un depósito de cruces y rejas de sepultura. o10 p8

Municipalidad De la Ciudad. Oficina de Recaudacion. Por el presente se hace saber al vecindario, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Abril y Mayo—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871. a7 p10

Comision De Salubridad de la Catedral al Norte. La Comision recuerda á sus convecinos la obligacion en que está de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Municipalidad en lo relativo al blanqueo interior y esterior de las casas, previniéndoles al mismo tiempo que á los infractores de la referida disposicion, se les aplicará la pena que la misma determina sin condicion alguna. Con igual condicion se les recuerda tambien el deber que tienen de cumplir con todas las disposiciones urgentes sobre higiene y salubridad pública—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

La Comision.

Al comercio Habiendo cesado, por renecimiento de contrata el negocio de corretaje marítimo que existia en esta Plaza, bajo la razon social de Green de Rossignol y Ca. se formado, en esta fecha una nueva sociedad entre D. Alfredo L. Rossignol, y D. Enrique Lamb Gren, quienes continuarán el negocio, como hasta ahora, bajo la misma firma de Green L. Rossignol y Ca. —Buenos Aires Octubre 4 de 1871.—Reconquista núm. 60. o4 p10

Se ha perdido Un muchacho como de 8 años de edad que vivia en la calle de Corrientes. núm. 369. o12. p3.

Mucama Se necesita una en la calle del Parque núm. 82 1[2. o13. p3.

Al comercio Un tenedor de libros de mucha práctica y confianza se ofrece para arreglo de libros, cuentas y demás trabajos comerciales Para informes ocúrrase calle Potosi 409 altos. o13. p8.

Hoy viérnes 13 del corriente á las 4 de la tarde saldrá para Montevideo el vapor 25 de Noviembre, admite carga y pasageros.

Por mas pormenores ocurran calle Potosi 219. o13. p1.

La Oriental del Sud Para Ajó y pueblo del General Lavalle aviso al público. Desde el 1.º de Noviembre las salidas de Buenos Aires serán 1.º 8 y 21.

A mas de las salidas se contratan viages particulares y el servicio se hace con caballos de propiedad mansos y baqueanos.

Agencia Piedras 33.
El mayoral y dueño.
o13. p8. Marcelino Cano.

Aviso Municipal Llámase á licitacion para la mano de obra del pison de "beton", que debe hacerse en la última cuadra de la calle Paraguay, sobre el Paseo de Julio.

En la oficina del ingeniero se darán las instrucciones necesarias á los Sres que quieran hacer propuestas.

Las propuestas deberán hacerse en pliego cerrado, y presentarse en la misma oficina para ser abiertas, el diez y ocho del corriente á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1871. o13 p6

Revista DE BUENOS AIRES 5 ps. id del Plata 4 ps. id de España 3 ps. Dios, el hombre y la sociedad por Gonzalez 5. ps. Indicador Argentino 10 ps. archivo americano 5 ps. diario de sesiones 10 ps. anales de la educacion comun 1 ps. Congreso Nacional, Cámara de Senadores 20 ps. Folletos de la Suprema Corte 5 ps debates de la Cámara de Senadores 5 ps. recopilacion de leyes y decretos desde 1824 hasta 1835, 20 ps. Potosi 103 o 3. p3.

Se regala una fortuna a quilando la muy conocida casa de negocio que fué de D. Juan Elordy situada en el partido de la Ensenada á 30 cuadras de la Estacion Ferrari: contiene seis piezas de material con techo de ripi ramada y demas comodidades para negocio, se dará accion al campo para una corta majada.—Los interesados ocurran á la Estancia de D. Pedro Ferrari que dista cuatro cuadras de la Estacion. o12 p2

El Abogado Dr. D. Agustin Matienzo ha trasladado su estudio á la calle de Victoria núm. 89. o12 p8

Aviso Municipal La licitacion de alimentos para los presos de la Cárcel Pública y Penitenciaria, segun las bases publicadas, y que debió tener lugar el 5 ha quedado transferida hasta el Lúnes 16 á las 2 de la tarde.

Mariano Obarrio.
Pro Secretario
o12 p4

Al comercio Los acreedores de D. Arturo Kinsman sucesor de D. Tomás D. Leaver, dueño del café y billar denominado "Blue Post", sito en la calle de Cangallo núm. 161 1[2 se servirán presentar sus créditos dentro del término de 3 dias, á la Calle de Defensa núm. 63.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1871.

La Comision.
o12 p3

Tenedor de Libros Uno con mucha práctica y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encargar de pasar balances, arreglo de liquidaciones etc. etc. todo á precios moderados.

Los que se interesen pueden dirijirse á la calle Piedad 152 a tos por medio de una esquelita con las iniciales R. I. M. o12 p30

Se alquila El Corralon esquina de la plaza de la Concepcion, frente á las calles de Buen Orden y Estados Unidos.—Veintiseis varas de frente á la plaza por cincuenta y cinco de fondo á la calle de Buen Orden.

Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 208. o12 p5

Los acreedores del finado D. Juan A. Lopez pueden pasar por el escritorio del que firma á recibir el saldo de sus cuentas con arreglo al concordato del 21 de Agosto.

Buenos Ayres Octubre 11 de 1871.

Mariano E. Saubidet.
Lima 79. o12 p3

Atencion En el partido de Ranchos se ofrece una lecheria con un interés, tiene todos sus enseres.—Mas 100 lecheras mansas para la fabricacion de manteca y quesos. El que se interese ocurra, Corrientes 271 o12 p3

Al Comercio

Participamos al comercio que la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon comercial Grondona Hermanos queda de comun acuerdo entre los socios disuelta desde 1.º de Octubre del presente.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1871.

Enrique Grondona, Cárlos Grondona, Domingo Grondona. o12 p3

OTRO

En virtud del aviso que antecede hemos formado una nueva Sociedad que jirará en adelante bajo la razon social de Domingo Grondona y Compañía, quedando asociado á esta D. Enrique S. Martinez y como socios comanditarios D. Enrique y D. Cárlos Grondona quedando esta nueva sociedad á cargo del activo y pasivo de la estinguida.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1871.

Domingo Grondona, Enrique Martinez, Enrique Grondona, Cárlos Grondona. o12 p3

Flores y Moron

No olvidarse que sale el carro de mudanzas los dias jueves, y Domingos, regresando el mismo dia garantiendo cualquier objeto que sea.

Maypú 118 1[2. O. 12

Nueva compañía SALTEÑA—El directorio de la navegacion á vapor, llama a reunion de asamblea general de la misma para el 15 del corriente para la discusion y aprobacion de los nuevos estatutos presentados por la comision nombrada para su formacion los cuales se hallan en la ajencia general á la disposicion de los Sres. Accionistas que con anticipacion deseen estudiarlas.—Salto, Octubre 2 1871—El secretario. o5 p8

Habiéndome Sido sustraida una libreta del Banco de la provincia en la cual consta la cantidad de 9,000 pesos m|c. á nombre de Modesto Lopez, pido me sea entregada, pues he dado el aviso correspondiente para que no se estraiga esta cantidad.

o8 p30 Maria F. Pinsas.

La Bienhechora Del Plata Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.

La administracion de dicha compañía distribuye actualmen e su vijésimo boletin administrativo. Los señores socios que por cualquier motivo no lo hayan recibido, podrán obtenerlo en las oficinas de la misma administracion, calle Florida núm. 112 1[2 altos—Buenos Aires, octubre 3 de 1871.

o4 p8 La Direccion General.

Al comercio Habiéndose arreglado con los señores acreedores de la casa de Thomas Gowland é hijos que se ponga en liquidacion, desde esta fecha la firma social será de Thomas Gowland é hijos en liquidacion.

Al mismo tiempo de continuar esta liquidacion competentemente autorizada por aquellos señores. establezco una nueva casa de remate y comisiones que girará bajo el nombre de

Pablo Gowland.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

o12 p3

Aviso al público Para Ajó y Tuyú. De la Empresa Rosa del Sud Piedras 77, se despachará la correspondencia y pasageros para el partido de Ajó y Tuyú los dias 8 y 21 de cada mes, el servicio es inmejorable y los precios acomodados, la correspondencia se entregará á domicilio. Se contratan viages particulares fuera de las salidas. Para tratar á su administracion calle de Piedras núm. 77.

La Empresa—Lino Sevigné.

Casa central Para alquilar. 87 calle San Martin 87 (altos). Aparente para una corta familia, para un escritorio ó estudio de abogado, con cinco habitaciones y demás oficinas necesarias.

En la misma casa núm. 85 darán razon.

o8 p8

Notable Ojo, Ojo. A los propietarios y maestros albañiles, en el corralon calle de Callao 82 entre Cuyo y Corrientes encontraran ricas maderas de construccion, cal de la mejor clase, tierra romana de la mejor, piedra de vereda, baldosa, y teja francesa.

Las personas de la campaña que precisen cualquiera de estos articulos dando sus órdenes serán atendidos en el momento, garántiendoles peso, y medida, asi mismo nos encargaremos de remitir los pedidos que se nos hagan de la campaña. o8 p30.

Lecciones MERCANTILES. Teneduria de libros, enseñanza teórica práctica; sistema de llevar los libros principales y auxiliares, sistema de operaciones generales, aritmética comercial, ortografia practica, escritura caligráfica, forma inglesa é Italiana especiales para el comercio, gótica y redonda.

Cuyo 278.—M. P. Rocha.

o8 p6

Pino abordo Tablas de pino abordo para trasbordo hay para vender en el Corralon de V. Casares é Hnos en la Boca del Riachuelo. o11 p3

Interesante Se alquila la linda casita, propia para restaurant que ocupaba el «Club Comercial» en el Mercado del Sud, al lado de la gran estacion de esa via. Ocurrir San Juan 231. o8 p6

Pino abordo Tablas del pino abordo para trasbordo hay para vender en el Corralon de V. Casares é Hijos en la Boca del Riachuelo. o11 p3.

Al comercio Participamos que desde esta fecha la Panaderia del Leon calle de Rivadavia número 545 y 547 girará bajo la firma social de Eugenio Umerez y Ca., siendo socio comanditario D. Fausto Umerez—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

Fausto Umerez—Eugenio Umerez.

o11 p3

REMATES

REMATE IMPORTANTE

POR

Wehely Gimenez y C,a

DE LOS MAS LINDOS TERRENOS
EN LAS LOMAS DE ZAMORA

á inmediaciones de la Estacion
á una cuadra del ferro-carril
8 manzanas terrenos altos
con frente sobre dos calles
que no son calles para recien abrir.

Rodeados por hermosas quintas y edificios.

Lotes grandes y chicos.

En la parte mas pintorezca y poblada Y que se venderán sobre todo:

A cualquier precio

GARANTIMOS ESTA CONDICION

☞ ½ AL CONTADO

½ Á PLAZO DE 6 Meses ☜

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

El tren sale:
De la calle Cerrito y Tucuman á las 10-24.
De la Estacion Lima á las 10-36.
Del Mercodo Constituuion 10-50.
Espléndido almuerzo campestre.
Planos y boletos de ida y vuelta:

GRATIS

Bolivar 19.

Por los mismos.

REMATE IMPORTANTE

De los muy conocidos terrenos

En San Martin

DE PROPIEDAD DEL Sr.

RAMOS MEJIA

EL DOMINGO 15 DEL CORRIENTE

20 manzanas

AL MEJOR PRECIO

Divididas en lotes

Estos terrenos que venderemos el domingo 15 del corriente estan situados en la parte mas pintorezca del lado Norte de la via férrea, estan á las inmediaciones de la Estacion y de las quintas del Dr. Aberg separados por dos grandes calles de 30 varas cada una de las quintas de los Sres. Maupas, Vega, Soler y Gral Conesa.

Este aviso se dirije muy particularmente á las personas de buen tono por ser San Martin el Rendezvous de las personas mas notables de la ciudad.

El tren espreso saldrá del Parque á las 10 3|4 de la mañana, de ida y vuelta.

Los terrenos quedan á tres cuadras de la Estacion.

Planos y boletos grátis de ida y vuelta en casa de los rematadores Bolivar 19.

La venta se hará.

☞ **La mitad al contado**

LA MITAD Á 6 MESES DE PLAZO ☜

ESPLENDIDO ALMUERZO

POR EL MISMO

Remate Judicial

De noche.
Para particulares.

De todas las existencias del Bazar "La nueva Roma"

Calle Cangallo núm. 107

Pertenecientes á la testamentaria del finado D. Francisco Amoretti.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell.

A las 7 de la noche.

Juegos de servilletas y manteles, cristalería para mesa, cubiertos finos y electro plata, artículos para comedor, artículos de electro plata, servicios de té y café, artículos de fantasia.

El viernes 13 y sábado 14 del corriente á las 7 de la noche venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias del Bazar conocidísimo del finado D Francisco Amoretti situado en la calle Cangallo núm. 107 por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D Honorio Martell.

Un gran surtido de platería como bandejas de todos tamaños, juegos para café y thé aceiteras de todas clases, calentadores poncheras, lecheras azucareras jarras para agua, candeleros para iglesia tapa puertas, juegos de lavatorio, máquinas para coser y hacer té canastos y cubiertos, cucharas, tenedores, cuchillos de mesa y de postre, todo esto de platina, bandejas papier maché incrustadas en nacar, id de laton finas id amarillas, id plateadas y un gran surtido de asientos para botellas, vasos y copas, fruteras cristal con pie de plata estatuas de porcelana y de bronce, persianas de la india, sillones de mimbre, baules, un gran surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas sartenes carboneras de cobre, fierro, felpudos para pies, y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 33.

El lúnes 16 de Octubre á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Vino frances, almidon de trigo, fideos de Génova, aceite de la Rivera, kerosene, vino priorato, id de oporto, id carlon, id frances, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, idde vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por los mismos

REMATE IMPORTANTE

Por órden de la Sociedad de manufactureros reunidos en "Lille" y de una casa de este comercio.
De los efectos franceses.
Llegados en el vapor "Vaita"
A PLAZOS.
En la calle Rivadavia núm, 230.
Antigua casa de los Sres. Vallet hermanos.
El luéves 12 del corriente.
El viernes 12 del corriente.

Ropa hecha de verano, brines lisos y labrados, especialidad de artículos de hilo, artículos franceses gran novedad, percales y yaconas franceses.

Este remate es de importancia tanto por la novedad de los artículos importados directamente y por primera vez por la sociedad arriba indicada como por las cantidades siendo todos los artículos introducidos en la presente semana.

Artículos para roperos
Artículos para almaceneros.
Artículos para colchoneros, tapiceros, tenderos &.

El pormenor en parte es como sigue:

Alemanesco de hilo, servicios de mesa, servilletas de todas clases, lona de hilo, entretela, lienzos, bramantes, uso domestico, alemanesco, genero de lana, zarazas para vestidos, camisas y colchas, listados, cotines de hilo y algodon merinos negros y de colores, gorras, camisas de crimea, id de 1|2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir para señoras pañuelos de hilo y de algodon, corbata de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrinas, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sabanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pelones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negros y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

FLORENCIO MADERO Y Cª

JUDICIAL

De magníficos terrenos al Norte.
Testamentería de Figueroa.

El domingo 22 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y por nombramiento espreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamentería arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes estan divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará excediendo de las 2|3 partes de la tasacion, por ser judicial.

1.°—Una casa calle de Charcas núm 506 con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo tasada en 70052 90

2° Otra casa calle 2ª Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 vs. de frente por 40 de fondo con martillo á favor de 280 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90 000 id.

3° Un lote de 17 vs. de frente calle 2ª Paraguay por 32 de fondo tazado en 1090 ps. por vara de frente igual á id 19 500 id.

4° cinco lotes de á 10 vs. frente por 31 á 39 de fondo, tazados en 1090 vs. id 54 500.

5° seis lotes de á 10 vs. id id 31 á 36 id id 1120 d ps 67,200 id.

6° Diez lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 000 id.

7° Diez lotes de á 10 vs id id 25 á 32 id id, 870 id 87000 id.

8° Un lote de esquina de 14 vs. id á 1900 id, 26600 id.

9° Cinco lotes de varas frente por 41 á 45, id 1800 59000 id.

La importáncia de este remate es evidente como lo bajo de sus tasaciones — Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De una espléndida esquina.

El miércoles 25 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el esta cercado de pared con la esquina ochavada con pozo etc.

Mide el terreno 33 varas de frente al Sud calle de Callao, por 29 3|4 de frente al Este calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza no necesita ser postigiada con ningun trozo de literatura.

Hora Fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14

POR EL MISMO

De la caballeriza y cochería calle Buen Orden 357 conocida por El Castillo Negro.

El martes 17 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante de su dueño, todos los útiles y existencias de la caballeriza arriba mencionada que consisten en pesebres, cocheras, sillas de montar etc. todo se venderá en un lote solo, ó fraccionado segun lo pidan los interesados.

Al mismo tiempo venderemos de 50 á 60 caballos, sanos, mansos y gordos, y en perfecto estado que los interesados pueden ver desde hoy en la misma caballeriza.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Muniz.

El viernes 27 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna el terreno arriba indicado que mide 12 varas y 40 cents, de frente al Norte por 40 varas de fondo, situado en la calle de Santa Fé entre Rio Bamba y Ayacucho, habiendo una pared medianera por el costado Este.

Esta tasado en la cantidad de 89,330 pesos mjc y no se podrá vender por menos de sus dos terceras partes.

Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombificados.

Títulos en perfecto estado, y por mas pormenores Bolivar.

POR LOS MISMOS

ULTIMO REMATE DE BRILLANTES

Alhajas de oro y plata

Y MUEBLES DE MUJO

POR LIQUIDACION

En el almacen calle Victoria 147

DE NOCHE

Hoy Viérnes á las 7 1|2 de la noche remataremos al mejor precio dinero de contado, y sin retirar lote el resto de las alhajas de brillantes, oro y plata, y de los magníficos muebles que han estado en exposion todos estos dias.

Venderemos todo lo que ha quedado por liquidacion general y por ser último remate de alhajas.

En todo el dia de hoy pueden verse los brillantes que han quedado.

POR EL MISMO

REMATE DE CARRUAJES

Ed nuestra casa Bolivar 14

Hoy viernes á las 12 del dia daremos el remate anunciado para ayer y que suspendimos por la lluvia hoy viernes sin falta.

Carruajes
Caballos
Guarniciones
Monturas

Federico G. Neves

Al contado.

El domingo 15 del corriente se venderá á las 2 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado una esquina calle de Entre-Rios, frente 13 varas, y fondo calle Chile con 32 varas, con edificio viejo, pozo, letrina etc.

La calle Entre-Rios es empedrada, tiene 30 varas de ancho y está rodeada de hermosos edificios Las escrituras son inmejorables, para verlas ocurrale al rematador San Martin núm. 10.

Nota—se previene que muy pronto se venderán 50 caballos de los Montes Grandes, caballos todos escojidos entre ellos muy buenas yuntas.

POR EL MISMO

Al contado—Para los tramways.

El viernes 13 del corriente venderé 50 caballos de los Montes Grandes á la 1 del dia, en la Plaza 25 de Mayo sin retirar lote y dinero de contado de estos hermosos animales donde hay 20 yuntas de caballos para tiro por ser todos de un pelo y se recomienda un blanco de orejas negras es como sigue:

2 yuntas sainos negros tapados criundos,
2 id id madacara id
4 id tordillos plateados id
3 id id negros id
1 caballo blanco orejas negras
1 id overo azulejo
3 sainos overos— El resto de varios pelos, se recomienda la hora para ser vendidos sin tardanza.

L. Avelino Diaz.

En Moron, de un terreno calle San Martin, esquina General Paz—Compuesto de 26 3|4 varas de frente por 50 de fondo

El domingo 15 de Octubre á las 12 en punto del dia se venderá el espresado terreno á la mas alta postura y dinero de contado.

Escusado es recomendar la importancia de esta linda esquina, pues todos saben se halla en la calle mas comercial de Moron.

Por otros pormenores, al rematador Victoria 17, ó en Moron, frente á la estacion, casa de martillador.

POR EL MISMO

De un pailebot que se halla en el bajo de la Bateria Libertad. Cuyo pormenor se dará en oportunidad. Victoria 17.

POR EL MISMO

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, de todas las existencias del almacen por mayor perteneciente á la testamentaria del finado D. Ramon Buisel calle del Perú núm. 205 se venderan todas las existencias consistiendo en comestibles y bebidas—á dinero de contado por liquidacion, por pormenores al rematador Victoria núm. 17.

Por Rossell y Ca.

[En Montevideo]

Importante remate del gran establecimiento conocido bajo el nombre de Saladero del Porvenir de propiedad de los Sres. Panlet y Duplessis, sito en la margen derecha del Arroyo Pantanoso, se venderá á la mas alta oferta por tener que ausentarse del pais el Sr. Panlet.

El miercoles 25 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicho saladero con una area de terreno de 236 cuadras y 6870 varas bajo sanja, su estado permite al comprador, el empezar inmediatamente la matanza, se ofrece al comprador una escelente especulacion para el porvenir, ademas hay una casa habitacion de gran comodidad, los corrales son de piedra y pueden contener gran número de animales. Hay ambien una quinta con arboleda etc. En la venta estan comprendidos todos los enseres para el trabajo del establecimiento que se encuentran en él, escentuando la sal, cascos vacios algunas casillas de peones, cerdos, caballos y muebles particulares. El establecimiento esta perfectamente construido el todo de primer órden y su poco uso asegura al comprador el poder trabajar sin hacer gasto de importancia. Las personas que se interesen en la compra pueden presentarse en el establecimiento que se le mostrará todo con la mayor exactitud. El comprador permitirá el embarque de los productos que se encuentran en el saladero en el momento de la venta.

Nota—Las condiciones de la se estipularán en el acto del remate.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

JUDICIAL

De una linda casa en la calle de Méjico 174, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El martes 31 de Octubre á las 2 1|2 de la tarde venderemos la mencionada casa, cuyo detalle y tasaciones van en seguida.

La casa está edificada en terreno de 7 varas 30 centimos de frente al Norte por 53 varas 80 centimos de fondo con 6 lindas piezas bien concluidas, cielos raso, papeles etc. buenas puertas, dos lindos patios pozo de rica agua cocina, letrina, techos con maderas puertas construidas á la moderna y tasada en la cantidad de 174,989 ps. 15|100 cuyas dos terceras parte son 116,659 ps mjc. ciento diez y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos mjc.

Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja asi es que los interesados no deben faltar á la hora indicada del remate previniendo que no aceptará la oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Mas detalles Victoria 143.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una buena casa calle Bolivar 229—perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas, y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El martes 31 de Octubre á la 1 en punto del dia venderemos la mencionada casa cuyo detalle y tasaciones van en seguida.

La casa esta edificada en terreno de 8 varas 25 centimos frente al Este por 24 varas 70 centimos de fondo al Oeste con 5 grandes piezas empapeladas y bien concluidas, con cielos raso buenas puertas y ventanas etc. pozo de rica agua, letrina, cocina, techos de maderas duras, tasado el todo en la cantidad de 156,796 40|100 ps mjc. cuyas dos terceras partes son 104.531 ps. mjc.

Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja y llamamos la atencion de los Sres interesados previniendo que no aceptaremos oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Mas detalles Victoria 143.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En la Ensenada | Concurso de Ollendorff—La gran Estancia de Santa Maria.

En breves dias anunciaremos el remate de este gran establecimiento de campo.

Tasacion 2.576 196.

Dos millones quinientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos mjc.

Anticipamos este aviso á los muchos interesados que nos han pedido datos sobre este negocio.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Muy importante—En Flores.

Por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Doctor Don Emilio Agrelo.

Terrenos pertenecientes á la señora Doña Maria Quirno de Garcia frentes á las calles Real circunvalacion porvenir y union.

Los terrenos mas lindos de ese local muy elevados rodeados de poblacion, á 3 1|2 cuadras justas de la Plaza Principal, y de la Estacion del ferro carril, á un paso del tramway y de la iglesia.

En breves dias anunciados el importante detalle de esta venta.

Benjamin Nazar y Ca.

Tienda y merceria
En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El lúnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mejor postura y al contado; del grande y variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Paños negros finos, sombreros de felpa, id castor id, de paja de Chile y de Italia, sombreritos adornados, riquísimo y completo surtido de pañuelos de cachemir, id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquísimos tapados de terciopelo, paños, casimiros y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camisetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y gros hasta las mas ricas clases, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muceliña blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras y otros articulos.

Por cuenta de una casa introductora—90 finos y lindos servicios para lavatorios, 4 000 bolsas de arpillera 300 pares botines para trabajadores.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—3 cajones cuchillos de punta 30 docenas toallas genovesas primera clase y 4 docenas camisas id.

Pedro Romero

A Moron, á Moron!
El domingo 15 de Octubre.

El domingo 15 de Octubre á las 12 en punto, al llegar el tren que sale á las 11 del Parque, remataré siete grandes lotes de terrenos de veinte varas por cincuenta, á una cuadra de la misma plaza, de la estacion al Norte calle "General Belgrano" esquina de Libertad frente al Norte y Este, los dos mejores frentes.

Al decir á una cuadra de la estacion está dicho todo.

POR EL MISMO.

Gran remate de terrenos.
En las Lomas de Zamora.
El domingo 22 de Octubre á las 12 en punto.
Tren grátis de ida y vuelta y ¡cerveza inglesa!
Planos y boletos en mi escritorio Venezuela 130 desde el juéves 19 del corriente.
El tren sale Cerrito y Tucuman á las 10-20 minutos.
De la Estacion calle de Lima á las 10-30 id.
Del Mercado Constitucion á las 10-45 id.
Fijarse mucho! Estos codiciables terrenos (y son gran cantidad), estan los 1os. á 2 cuadras de la Estacion. Los 2os. á una cuadra de la iglesia, colegios y plaza principal de dicho pueblo—Nota: guarden los pesitos para este remate, que es la situacion mas pintorezca y los terrenos mas centrales que hay en las Lomas.

Manuel Benza y Ca.

¡Judicial!

En la Boca—Por órden del Tribunal de Comercio

El lúnes 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de un almacen de menudeo situado en la calle Necochea número 118 y 120 donde estará la bandera de remate perteneciente al concurso de Gaspar Soler, cuyo pormenor no se detalla por ser muy estenso, todo estará á la vista.

Gregorio Rivas

De muebles.
En la casa calle del Perú núm 384.

El dia miercoles 18 de Octubre á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y al contado, todos los muebles que á continuacion se espresan:

Un sofá forrado en reps 12 sillas asiento esterillo, 1 estante de jacarandá, 2 roperos de caoba con espejo, 1 rinconera, 1 lavatorio con su dotacion, espejo y piedra marmol, 1 cómoda escritorio de caoba, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 cama de fierro con pabellon y colchones, 1 mesita de noche con piedra marmol, 1 mesa de comedor de caoba para 26 cubiertos, 1 aparador con piedra marmol 1 aparador de pino, 1 mesa de id, 3 cuadros imágenes, 1 cocina económica, 1 bañadera zinc 1 lindo jardin con bancos de fierro compuesto de 30 piezas entran tinitas y macetas de barro con plantas de flores de distintas clases.

Mas datos Victoria núm 80.

POR EL MISMO

Notable remate.

JUDICIAL

De un magnífico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Azcuénaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente á la testamentaria de D Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo cuya estension mide 37 metros 887 milímetros ó sean 43 y 3|4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milímetros ó sean 68 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 pesos 28 céntimos mjc. siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centésimos mjc, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm 89. o13 p30

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm 114.
De artículos de almacen
Al contado

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa núm. 114.
Al contado.
De artículos de Ferreteria.
Por cuenta de varias casas Introductoras.

El Viérnes 20 del corriente á las 11 en punto se rematará un grande y variado surtido de artículos de Ferreteria, cuyo pormenor se dará despues.

Remate diferido

Por la lluvia del último Domingo, lo fué el de las 12 manzanas cubiertas de ricos frutales, que debimos vender en la Estacion San Martin.

El próximo Domingo lo realizaremos saliendo del Parque á las 9 en punto en tren grátis de ida y vuelta. A la llegada el Sr. Viglione, dueño de estos preciosos terrenos, obsequiará á los Sres. licitadores con un almuerzo delicado.

Acto continuo, remataremos todo, con la lealtad que nos es caracteristica, á la mejor oferta, y en lotes grandes ó pequeños como se solicite.

Ya hemos prevenido que estos terrenos ocupan una altura dominante, que estan como á 10 cuadras de la Estacion para San Justo, y q' tienen un gran frente á la hermosa calle de este nombre, por donde pasan volantas á cada instante que transportan los pasageros por una friolera.

Este es el único aviso que publicaremos.

Por planos ó cualquier informe, á nuestro escritorio, calle San Martin núm. 30.

Francisco F. de la Serna.

BALBIN Y PLOWES

En su casa calle del Perú núm 19.
Por cuenta de varios.

El viernes 13 del corriente á las 11 en punto de dia y dinero de contado, se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chaparos, corbatas de seda, madapolan, gambron, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelo de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paño y casimires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, genero de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros articulos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien corresponda varios bultos averias.

ATENCION

AL IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
EN CHIVILCOY
POR

Juan Alberto Astengo

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria de un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Granwuell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado Carrizales á la márgen del Rio Salado, compuesto de 3050, vs. de frente al Sud Este lindando con D. Eduardo Granwell 4,236 vs. por el costado Sud Oeste; lindando con D. Juan Ramos, 3,000 vs, en el fondo al Este lindando con Da. Angela Granwell y 4,236, v. por el costado Nor Oeste lindando con Da. Ana Granwell, con unas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrados existen en el campo.

Su tasacion es sumamente baja en 200,060, ps. no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes el campo está muy bien situado para un grande establecimiento de Chacra y Sementera.

Llamo mucho la atencion de las personas curtivadoras que quieran emplear bien su dinero de no perder la compra de este productivo campo por su posicion y tasacion tan baja, á muy pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

Este remate se efectuará el dia miércoles 18 de Octubre á las 4 en punto de la tarde en la calle Belgrano núm 99. donde estará la bandera, por su tasacion y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm, 353.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Venta particular de terrenos en Flores.

Un terreno situado entre la via del ferro-carril y la calle de Ganna, á 8 ó 10 cuadras de la Iglesia de Flores, con una casita techo de paja en buen estado, árboles, grandes alfalfares etc. dicho terreno se compone de—

225 varas de frente al Oeste.
430 — fondo al Sud.
562 — — al Norte.
de 50 á 100 — frente al Este.
O sean 53 825 varas cuadradas.

Los Sres interesados por este hermoso terreno pueden ocurrir por informes á nuestro escritorio Perú 83.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El viernes 13 de Octubre—Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, á las 2 en punto de la tarde de la casa calle de Moreno num. 292 perteneciente á la testamentaria de Da. Ciriaca Sarlo de Peña, edificada en terreno, compuesto de 8 varas 80 centésimos de frente al Norte, y 70 varas 70 centésimos de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 183,280 pesos mjc. no se admitirá oferta que pase de las dos terceras partes, de su tasacion que son 122,520 pesos mjc.

ANDRES BAZ

De una Estancia á 3 leguas de la ciudad, en el pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos de 4,800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindísimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.

Una gran quinta con muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12 mil ovejas, seguros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzados y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento y muebles.

El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal,—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.

Y al dia siguiente, 16 de Octubre á la misma hora, se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera, una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.

La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad y buena fé.

Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y prepararse á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijiéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.

Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches suficientes—bandera punzó—que los conducirá grátis al pueblo de San Vicente, donde tendrán preparado un excelente y abundante almuerzo buen vino etc. etc.

Los títulos son antiguos y excelentes, y el rematador para los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100, —altos— y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta. s25 v13 o.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Pasco y Larrea frente mismo á la gran Barraca del Sr. D. Guillermo Livingston.

De órden terminante de su propietario.

El viernes 13 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La espresada propiedad edificada en terreno de 18|4. varas de frente al sud por 66 vs de frente al Norte. El edificio es moderno, construido con la idea de formar dos casas independientes y consiste en una sola de cada lado con dos ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado; ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias. Muy susceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro Escritorio Potosí 70, se suplica puntualidad á la hora indicada

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

En Moron—Calle General Belgrano N. 70|72 de la casa Panaderia.

El Domingo 15 de Octubre á las 2|2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.° Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.

La casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 1|2. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc, etc etc.

Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144, mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 mjc.

Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribanía de Rosales y Miñones Bolivar N. 8.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En Moron calle general Belgrano núm 58 60 62 y 64 de una casa de altos.

El domingo 15 de Octubre á la 1 1|2 en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber:

La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendose oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps 104, 133 mjc.

Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO

De muebles,
En la calle de Suipacha núm. 20.

Por ausentarse á Europa las Stas. Miliers, ex bailarinas del Teatro La Alegria

El de Octubre á las en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de dicha casa habitacion cuyo pormenor daremos oportunamente.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.

El del corriente á 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO.

Oportunamente anunciaremos un gran remate de lujosísimos muebles, entre las q' se encuentra un riquísimo juego de sala y un juego de comedor de nogal de admirable tallado etc. etc.

Estos muebles son flamantes.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.

El Domingo 15 de Octubre á la una 1|2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber.

La casa arriba mencionada, construida á la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.

El terreno consta de 16 3|4 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents. no admitiendose oferta que o exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts mjc.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.

El Domingo 15 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber:

La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus cuarto en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cts. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37.329 cts..

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tazaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.

POR LOS MISMOS

Y Bence y Puig

JUDICIAL

La casa calle de Cuyo núms. 178 y 180.

El sábado 14 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Da Trinidad Indarte de Ribera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo núm. 178 y 180 compuesta en su totalidad de: 24 1|2 varas de frente al Norte 68 varas y 65 centésimos de vara de fondo al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnífica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en dos fracciones de 12 vs. de frente cada una ó en un solo lote si hubiese interesados.

El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 2 bajas por que su posicion central dará una pingüe renta al comprador. La casa esta situada entre las calles Esmeralda y Suipacha en uno de los parajes mas comerciantes de la ciudad.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 1.219,012.50 mjc. [un millon dos cientos diez y seis mil doce pesos y cincuenta cent] siendo la base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son $ 810,675 mjc (ochocientos diez mil seis cientos setenta y cinco ps. mjc.)

Para ver los títulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr Escribano Pardo Recoba nueva 102 por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS;

En la Estacion San Martin.
8 manzanas de terrenos—90 lotes.
Tren espreso.
No habrá lunch—pero venta á todo precio.

El domingo 15 del corriente despues de la llegada del tren espreso, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

8 manzanas de terreno divididas en lotes grandes, estos terrenos son muy altos y lindos, distan solamente 8 cuadras de la estacion del ferro-carril, sobre el camino que va á San Justo y por donde pasará el tramway que debe construir el Sr. Villegas.

La estacion San Martin es una de las mas importantes de la linea del Oeste, en sus alrededores se levantan de día en dia nuevas y lujosas casas de campo que son la admiracion de los que transitan por el ferro-carril del Oeste.

Los lotes estan arreglados de manera que cualquiera está en aptitud de comprar, y en caso que haya deseos por parte del comprador, con accion á tomar 2 ó 3 lotes

En caso que haya aficionados venderemos una magnifica quinta, compuesta de dos manzanas con una magnifica casa, cocheras, palomar caballeriza, galpones, todas las comodidades apetecibles, gran jardin ingles, quinta con árboles frutales alfalfares etc etc

Planos y pormenores en nuestra casa calle San Martin 118.

Nota—El tren espreso saldrá del Parque á las 11 y 40 y regresará de San Martin a las 4 en púnto.

Por tarjetas á nuestro escritorio San Martin 118,

POR EL MISMO

En Moron—26 lotes de 100 vs. de frente por 250 vs. de fondo—Terrenos altos y grandes para quintas—Chacras conocida por Taurel—Tren gratis.

El domingo 15 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos magníficos terrenos lo mejor y mas espacioso que se ha vendiendo hasta ahora en el campo.

26 lotes cada 1 de 100 vs. de frente por 250 de fondo medidos y amojonados cada lote.

Terrenos muy altos y sobre el camino real solo distan 15 cuadras de la estacion de Moron ofrecemos estos magníficos lotes á las personas que quieran hacerse de un buen terreno espacioso por sus dimensiones y presentan todas las ventajas para construir una casa quinta con cuantas comodidades pueda apetecer un propietario.

En nuestra casa calle San Martin 168 daremos los boletos gratis para el tren á los que deseen comprar algunos de estos lotes en Moron habrá carruajes para ir hasta el mismo terreno. Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Nota—Por los trenes ordinarios que salen del par que hasta las 1s, irán los pasageros que lleven nuestra tarjeta.

Las escrituras serán por cuenta del dueño del terreno ó vendedor..

Por tarjetas á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS.

De plantas, maderas muebles etc. etc.—En la casa quinta del Sr. D. Adolfo Coqueteaux.

Calle del Pilar quinta de Whietfield.

El tramway Argentino pasa media cuadra de la casa.

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por no haberse concluido el primer dia de remate, todo lo que quedó sin venderse, á saber:

Muebles—algunos roperos de caoba sin y con espejo, lavatorios, cómodas, sillas, mesas, armarios de pino, brazos y picos de gas, bañaderas útiles y bateria de cocina, y todos los enceres de una casa de familia.

Plantas—una magnífica coleccion de plantas en tinas y macetas de mucho mérito y variedades.

Libros—una gran cantidad de obras selectas en francés, español, inglés encuadernadas y unas pocas á la rústica.

Maderas—una gran partida de tirantillos y tablas de pino para andamios como 50 á 60 perchas hasta banderas escaleras grandes como para albañiles carretillas, tirantes, puertas y ventanas con rejas maderas, propios para empresarios de obras.

BOR EL MISMO

Venta particular.
En Barracas al Sud.
Sobre el Riachuelo.

Se vende un magnífico terreno propio para una Barraca, con 200 varas de frente al Riachuelo por 200 de fondo.

Debemos recomendar la excelencia de estos terrenos pues al costado de ellos se va á establecer el gran Mercado de frutos

POR EL MISMO

¡¡Lomas de Zamora!!
Venta particular.
1 manzana de terreno y 2 lotes.

Los dos lotes estan situados en el Pueblo de la Paz frente á la calle Real, formando esquina con 30 varas de frente por 50 de fondo y otro por 20 x 50 sobre la misma calle—dando frente calle Real por medio de los terrenos de D Adolfo Olivarez.

La manzana tiene 150 varas de frente por 130 de fondo sobre la calle Real de las carretas, teniendo sus calles ya marcadas—Estos terrenos lindan con los de los Sres Tomas y Evaristo Grigera.

Por mas informes, San Martin 118.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1|2—de una casa,

El domingo 15 de octubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de finado D. Alejandro Ferraud á saber.

La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3|3 vs. frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.

Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma

Por mas informes á otro Escaitorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm, 4.

POR LOS MISMOS

Venta particular.
Una linda casa-quinta en Belgrano.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas poblados del pueblo, y está perfectamente edificada. Tiene 11 piezas, cocina, cuartos de baño á la Romana, letrina etc.—Un lindo corredor de 34 varas de largo por 4 1|2 de ancho que da una agradable sombra á los moradores.

La quinta está plantada de esquisitas frutas, ricas plantas, y en el estremo un espacioso gallinero.

POR LOS MISMOS.

De 5 lotes de terreno.
Calle de Talcahuano esquina de Ayacucho.
A una cuadra de la calle Larga de la Recoleta.

El domingo 15 del corriente á las 5 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postera y dinero de contado á saber:

Lote núm 1—10 varas de frente por 46 1|2 de fondo
— — 2—10 — — — 46 1|2 —
— — 3—10 — — — 46 1|2 —
— — 4—10 — — — 46 1|2 —
Esquina 5-10 — — — 46 1|2 —

Estos lotes estan situados en la calle Talcahuano esquina de Ayacucho á una cuadra de la calle larga de la Recoleta, recorrida por el tramway Argentino, son terrenos muy altos cercados de pared, quedan frente á la quinta de Villanueva y de los Sres Selvis á espaldas de la quinta del y calle por medio de la quinta del Sr. Borbon.

Creemos escusado entrar á ponderar esos terrenos pues la situacion de ellos es inmejorable, los licitadores sabrán darles el merecido valor el dia de la venta

Por otros informes San Martin 118.

Por los mismos

De todos los muebles, cuadros al Oleo, carruajes—Pertenecientes al finado D. P. P. Puyrredon.

En la casa quinta calle de Juncal.

El martes 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, pertenecientes á la testamentaria del finado D. Pililifano P. Puyrredon todo el menaje de la casa quinta de dicho Sr. cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Cuadros al óleo de mucho mérito, entre ellos el del general Puyrredon, 2 sofaes jacarandá forro damasco de seda, 13 sillas id, 2 sillones, 1 sillon caoba asiento bordado, 1 mesa del centro jacarandá piedra mármol, 1 divan con cajones, 1 lampara, taburets, paños crochet, alfombras tripe etc.

Comedor—Mesas de comedor caoba para 12 cubiertos, sillas de caoba asiento esterilla, confidentes forrado tafilete, cristaleria surtida, juegos de café y thé de metal, aparadores caoba piedra mármol licores, lamparas, relojes de sobre mesa cubiertos, cucharas platos plata alemana, cucharas, cucharitas id, alfombrado, cuadros al óleo etc.

Dormitorio—1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio id id, 1 cama grande de fierro, sillas de caoba asiento esterilla, relojes sobre mesa, roperos de caoba, sillones de paja, espejos alfombrados cuadros etc.

Escritorio—1 mesa escritorio 10 cajones, 1 id mas chica, estantes de cedro, caja de fierro como 150 tomos folletos, espejo chico, anteojos larga vista revolveres, pantallas tinteros copiador de cartas, lamparas alfombra paño.

Cochera—1 volanta y guarniciones completas, 1 coupé con id, varias yuntas de caballos para carruaje, 1 volanta americana de 4 asientos, 2 tilburys, varias vacas lecheras, sillas de montar etc.

Invitamos á las personas inteligentes en cuadros á que asistan al remate en casa del gran pintor argentino.

Al mismo tiempo—venderemos 1 dogcart de 4 asientos y muy fuerte y un lindo landó frances, hecho precisamente para nuestro empedrado.

Lopez y Blanco

JUDICIAL

Al contado
En el pueblo de Chivilcoy.

De las existencias del concurso de Estevan Palma y Ca.

El domingo 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla. de dicha casa cuyo pormenor en parte es como sigue:

Almacen vinos de todas clases, burdeos, jerez, oporto, madero tinte, priorato, carlon, champang y otras marcas, yerba paraguaya misionera y argentina, azúcar rubia, refinada y de la abana, velas, tinta, jabon, arroz, porotos, té, café, riendas, clavos, etc. etc, aceitunas, anchoas, sardinas y demás conservas, aguardiente, caña, giniebra, cerveza coñac, ron aceite, vinagre, sal pimienta, pimenton, asafran fosfóros, artículos de bazar id de talabarteria.

Tienda—Ponchos, jergas mantas, medias, pañuelos, camisetas, bombachas, camas, pantalones, sacos sombreros, corbatas, lienzos, artículos de merceria y otros.

Ferreteria—Clavos, cuchillos, llaves, cadenas, martillos, tornillos, piés de gatos, pavas, ollas, baldes senserros, campanillas, palas, picos, pinceles y demás artículos del ramo.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

A plazos.

El Lúnes 16 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses varias clases, gambronas, brines, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambirona y variedad de géneros para pantalones, lienzo oz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo, id algodon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, fina, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto, de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de algodon para manos y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
¡¡Al contado!!

El miercoles 18 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Géneros de lana para vestidos, como poples, yaconás, barelles, tartanes etc. bombasi liso y labrado, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bombasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño finos sacos con forro y sin forro, recados completos, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa bordadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

Jose M. la Fuente

Interesante remate JUDICIAL.

El jueves 19 de Octubre, á las 5 1|2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D Miguel Garcia Fernandez; se ha de proceder al remate al mas alto precio y dinero de contado, de un hermoso terreno y edificio en él contenido, señalado señalado con el núm. 551, en la calle de Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Mateo Barros.

El terreno consta de 41 varas y 15 centesimos de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, componiéndose el edificio de 2 piezas con 4 ventanas al frente, pozo de balde etc.

Existe un martilo en contra del terreno, en el fondo por el costado del Oeste, de 6 varas 40 centésimos de frente al Sud, por 4 varas 50 centésimos de fondo al Norte.

Terreno y edificio estan tasados en 339895 pesos y no se admitira oferta que no esceda de las dos tercera partes.

POR EL MISMO.

Gran remate JUDICIAL

Tres manzanas de terreno—A poco mas de 20 cuadras de la plaza Victoria.

En Barracas al Norte

Entre las calle de la Banderita y Herrera—A una cuadra de la calle Larga de Barracas.

El domingo 15 de Octubre, á las 12 del dia, y por órden de los Srs. Jueces de 1a Instancia Dres. Gacia Fernandez y Echevarria, se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los terrenos arriba menceonados, conocidos por de Benavidez divididos en lotes, segun aparece de los planos que se entregarán á los interesados en el escritorio del Rematado, Florida 128.

POR EL MISMO

Remate de un lindo terreno en la calle de Comercio entre las de Lima y Salta, frente al núm. 304.

El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde, y por órden de su dueño, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, el terreno arriba indicado, compuesto de 10 3|4 varas de frente al Sud, por 26 1|4 varas de fondo al Norte.

Este terreno se rematará á todo trance.

Guillermo Martens

De muebles.
En la casa calle de Maipú, núm. 284.

El viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Aparadores, cómodas, mesas, sillas, armarios, cuadros, 1 bañadera, 1 marquesa de fierro, bateria de cocina, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por mas datos al rematador Rivadavia 281.

POR EL MISMO

De 8 lindos y espaciosos terrenos.
En San Martin.
A 4 cuadras de la Estacion del ferro carril.
Terrenos altos y muy pintorezcos.

El domingo 15 del corriente á la 1 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 8 magníficos terrenos, cuyo pormenor es el siguiente:

Lote núm. 1—mas ó menos 32 varas de frente por 54 de fondo esquina á las calles de San Martin y San Roque—con casa.

2—3 y 4—3 lotes en la calle San Roque 20 varas de frente por 58 varas de fondo.

5—Esquina calle San Martin y General Lavalle con 33 3|4 varas de frente por 54 de fondo

6—7 y 8—3 lotes en la calle General Lavalle con 21 varas de frente por 58 varas de fondo.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, muy cerca de la estacion, solo 1 cuadra de la via férrea y justamente enfrente de los lindos terrenos del Sr. Ministro Dominguez y de su casa actualmente en construccion.

La casa actualmente en construccion casi concluida que se encuentra en el lote núm. 1 contiene 3 lindas habitaciones, pozo, jardin con las mejores plantas, y hay sobre todo en el terreno como 400 árboles frutales, finos.

La salud sobre toño y invito á las personas que saludablemente quieran vivir—compren y tendrán los mejores situados terrenos de la Estacion.

Alerta pues—á San Martin donde tambien serán servidos con algunos refrescos.

Por planos y mas datos al rematador calle Rivadavia 281.

Juan E. Hughes

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo—De un terreno con edificio formando esquina á la calle de Ecuador y Parque.

El domingo 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se rematará dicha propiedad midiendo su terreno 17 1|2 varas de frente al Norte por 73 de fondo, y compuesto su edificio de 6 piezas, cocina etc. tasada en la suma de 71,813-23 centésimos, no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes.

Los títulos y tasaciones se encuentran en la escribania de D. Eduardo Munilla, á la disposicion de los interesados que gusten inspeccionarlos.

Nota—Este remate fué anunciado para el domingo pasado y suspendido á causa del mal tiempo.

CASA-QUINTA

EN BELGRANO

IMPORTANTE REMATE

Por

B. Mitre y Vedia y C.

El domingo 15 de Octubre, á la 1 en punto del dia procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de la hermosa casa-quinta situada á siete cuadras de la Estacion, cuatro de la iglesia é gual distancia del Mercado, en el pueblo de Belgrano, con 25 varas de frente edificado, 50 de fondo á la calle San Martin, y 57 1|4 á la de Tucuman, todo cerca, do de pared de material, de 3 varas de alto.

La casa tiene dos departamentos, como para dos familias distintas. El primero consta de 4 piezas, cocina; y demas oficinas, y el segundo de 5 piezas, etc etc. hay ademas caballeriza, pozo, cochera etc.

La quinta tiene mas de 400 árboles frutales, hoy cubiertos de flores, parrales y en general cuanto puede contribuir á hacer agradable la permanencia en el campo en la estacion de los calores

El propietario de esta hermosa propiedad, nos autoriza para vender el todo ó un lote de 50 varas de frente á la calle de San Martin, por 37 de fondo, incluyendo la casa. Y otro de 20 varas de de frente á la calle de Tucuman por 50 de fondo.

☞ Debemos prevenir al público que solo en caso de lluvia suspenderemos el remate.

Los trenes salen de la plaza 25 de Mayo á las 9.50 10.30—12.15

Por mas pormenores á nuestro, escritorio, calle Piedad núm. 93.

ORTEGA Y FRIAS

El Tribunal de sangre 4 ts. 130 pesos. La política y sus misterios 4 ts. 130 ps. El Diablo en palacio y la copa del Diablo 2 ts. 130 ps. Cervantes 2 ts 130 ps. Abelardo y Heloisa 2 ts. 120 ps. El Barbero de Sevilla 2 ts. 100 ps. El duende de la corte 2 ts. 100 ps El hijo pródigo 2 ts. 120. El Siglo de las tinieblas 2 ts. 90 ps. El peluquero del rey 90 ps. El hechicero 1t. 60 ps. El trovador 1t. 90 ps. Todas ellas son en pasta y con láminas. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o11 p3.

R. DEL CASTILLO

Misterios de Madrid 1t. 70 ps. Misterios Catalanes 1t. 60 ps. Madrid riendo y Madrid llorando 1t. 60. ps. Amor de padre 1t. 60 ps. Rojer de flor ó la venganza Catalana 1t. 60 ps. Las hijas de Eva 1t. 60 ps. Los Incendiarios de Madrid 1t 60 ps. Los polvos de la madre Celestina 1t. 80 ps. Los pobres de Barcelona 1t. 100 ps. Todas ellas es pasta y con láminas. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm 13. o11 p3.

LA POPULAR ARGENTINA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE CAPITAL Y RENTA.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA.

Se avisa á los Sres. accionistas, que el dia 15 del corriente, en cumplimiento al art. 7.° de los Estatutos Sociales deberán mandar abonar al domicilio Social la 2.ª cuota de 5 p % de las acciones Administrativas.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1871.

El Administrador General.
Pedro S. Lamas.

o.13 p8

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

ITINERARIO DE LOS VAPORES

Para el Salto—Saldrá con escala en todos los puertos del Uruguay.
El Rio Uruguay—todos los Martes á las 10. a. m.
Villa del Salto Id id Juéves id id.
Rio de la Plata—Id id Sábados id id.
Para Montevideo—Saldrá:
El Villa del Salto—todos los Lúnes á las 6 p. m.
Rio de la Plata—Id id Miércoles id id.
Rio Uruguay—Id id Sábados id id.

Reciben para todos los puertos, carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

Para tomar órdenes de carga, boletos de pasage y otros pormenores ocurrir á la agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.

o13. p15.

† **Maria Y. Pader.**

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Octubre de 1871.

A la edad de 17 años.

D. Bernabé Pader y Da. María D. de Pader padres, sus tios el presbitero D. Martin Pader D. Exequiel y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso eterno de dicha finada ha de celebrarse en la iglesia de San Nicolás de Bari el Miércoles 18 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; servicio que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

o13 p5.

FOGUISTA

Se precisa uno en esta Imprenta.

LA TAPA PNEUMATICA

¡Magnifica invencion! Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 pesos cada una, 200 pesos docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales, asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reuniese condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra. Ese indispensable artículo ha sido inventado ya, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.

Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro artículo es inmejorable. Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa, se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.

Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMATICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa ni maltrate. como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias frágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.

No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurarselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca

Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca.
o12 p10. 93 Piedad

Se ofrecen con informes, tenedores de libros, maritimos, cocineros y mucamos de profesion 252 Corrientes 52. n3 o12 p3

PUENTES EN LA CAMPAÑA

CAÑADA DEL VECINO

Se llama á propuestas para la construccion de tres puentes sobre los arroyos del Tigre y la Cañada del Vecino.

Las condiciones de la licitacion y la especificacion y los planos de las obras, se pueden ver en la oficina de puentes en la campaña Ministerio de Hacienda, desde el dia 7 del corriente de las 11 á las 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 22 á las 3 de la tarde. o6 p15 T.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3|4 calle Rivadavia, piso principal

BUENO AIRES

GRAN REMATE JUDICIAL

POR

JOSE M. LA FUENTE

3 MANZANAS DIVIDIDAS EN 22 LOTES

EN BARRACAS AL NORTE

TERRENOS CONOCIDOS POR DE BENAVIDES

El domingo 15 a las 12 del dia

Aviso municipal

El dia 13 del corriente á las dos de la tarde el consejo de gobierno de la Municipalidad, recibirá propuestas cerradas para la construccion de dos faroles con destino al alumbrado público de kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la oficina de impuestos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador responsable del cumplimiento de las mismas, espresándose á mas el tiempo en que por cuartas partes ha de hacerse la entrega del trabajo.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.

M Obarrio.
o8 p5 Pro secretario.

La Argentina

Mensagerias Correos Nacionales subvencionada por el Exmo. Gobierno Nacional

Itinerario que seguirá esta empresa desde el 1° de octubre de 1871.

SALIDAS DE CORDOBA

Miércoles—A Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.
Juéves—A Rioja y Catamarca.

Para encomiendas, pasages y dinero á flete ocurrir en Buenos Aires a sus—

Agentes—Paez y Gomensoro.
s28 p15 Rivadavia 41.

Aviso oficial

Contaduria general de la nacion.

Por disposicion superior, se recibe en esta oficina durante 30 dias contados desde la fecha, propuestas cerradas para la impresion y encuadernacion de la rústica de 600 egemplares de la estadistica general de aduana del año pasado y 900 de la ley del presupuesto general de gastos de la nacion en el año entrante [de estos solo quinientos egemplares deberán ser encuadernados) bajo la base de tanto por pliego, buen papel y esmerada impresion, conforme á los modelos que se hallarán á disposicion de los interesados, siendo prevencion que el total de egempires de que consta la impresion deberá entregarse treinta dias despues de firmado el contrato, debiendo el contratista satisfacer una multa de 500 ps. mjc. por cada dia que pase de dicho plazo sin verificar la entrega total de los egemplares.

Las propuestas que pueden presentarse por una ó ambas partes de la impresion, deben venir firmadas por un fiador que responda del cumplimiento del contrato, serán abiertas á presencio de los interesados en la Contaduria General el dia 8 del entrante noviembre á la una en punto.

El pago deberá verificarse al contado entregados que sean los egemplares de la impresion—Contaduria general, Octubre 8 de 1871.

Por autorizacion del Sr. Contador mayor.
Manuel Camelino.
o8 p30 Oficial 1°.

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Brin de hilo color mahon para tapar muebles á 6 ps Tohallas finas de puro hilo á 10 ps. Genovesas á 14 ps. Gran surtido de chuse de dos telas á 9 ps. Angosto para pasadizos á 5 ps. Pañuelos bordados muy ricos á 30, 50, 60 y 100 ps. Casimires para trages de niños á 40 ps. Pantalones de casimir de colores á 100 ps. Enaguas de volado á 30 ps. Camisas finas de hombre á 550 ps. docena Medias de hilo de Escosia á 140 ps. docena. Con costura de seda á 125 ps. Percal de colores á 4 ps. Brillantina de un color á 5 ps.

Córdoba y Santa-Fé

Prevenimos al público que tenemos para vender quintas, casas y terrenos en las provincias arriba mencionadas. Entre las primeras podemos ofrecer la hermosa propiedad del Sr. D. José M. Aldao situada en la ciudad de Córdoba, al lado de la Esposicion, sobre cuyos planos, precio, condiciones de pago etc. daremos informes en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca.
Piedad 93

Siete años

De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman, traducido por David Lewis, anotado y aumentado en la edicion española.

Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez, y la pintura mas completa del estado social del Paraguay.

Se ha agregado á la traduccion un apéndice de 250 paj. conteniendo todos los papeles tomados á Lopez y las declaraciones de sus principales verdugos, además la relacion de M. Lassarre y la declaracion del muy célebre RESQUIN.

Se vende por mayor en la imprenta americana, San Martin 124 y por menor en las librerias de Igon, Bolivar 54; de Joly, Victoria 121; de Mackern, San Martin 44; Americana, Florida 74; de Peusver, Cangallo 89; de la Victoria, Florida 46 y de Hibbert San Martin 75.

s30 p15

Papeles de Lopez

Tercer tirano del Paraguay, aumentado con 30 declaraciones posteriores á la primera edicion, con la relacion de M. Lasserre y la declaracion de Resquin—Se vende por mayor en la casa editora San Martin 124 y por menor en las principales librerias.

s30 p30

Maria

Novela americana por J. Isaac. Esta linda novela es sin duda la mas notable que se ha escrito en español en los últimos tiempos, y supera segun muchos á Pablo y Virginia á Graziela, Atala. Se vende en las librerias de Igon, Bolivar 54; Joly, Victoria 121; Mackernn, San Martin 44; Pousser, Cangallo 89; Victoria, Florida 46; Americana, Florida 74; Hibbert, San Martin 75.

30 p80

Al público

Y á mis amigos en particular. Participo haber establecido una casa de consignaciones en esta plaza, especialmente sobre frutos y haciendas.

En relacion con todas las casas esportadoras de un mercado cuya importancia es conocida, procuraré satisfacer á las personas de quienes merezca órdenes.

Comision de venta con garantia 3 %
« » sobre pacienda 2 %
Adelanto de fondos ¾ %
Depósito y entrega 125 ps. mjc. las 10 0 @
San Nicolás, Octubre 1° de 1871.
o3 p10 Antonio Pareja.

Se vende

la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia.

s17 p30.

Municipalidad

Se necesitan cincuenta caballos de tiro fuertes y sanos.

Los que quieran proporcionarlos ocurran á las casas calle Esmeralda núm 156 al Sr. D. Narciso Martinez de Hoz, ó al Sr. D. Francisco Obarrio Piedras 66. Es entendido que los caballos serán puestos á prueba antes de su aceptacion.

o8 p6

Napoleon en camisa

En el pintoresco pueblo de Fray Bentos (Banda Oriental) se vende una casa de 14 varas de frente, 4 habitaciones, cocina, pozo de rica agua y una infinidad de árboles y plantas, queda á 2 1|2 cuadras de la plaza, frente á la casa del Sr. Novelasco. En el mismo pueblo se vende la muy acreditada Barberia Francesa frente al puerto, donde podrán los interesados tratar por ambas cosas con el Sr. Miguel Savez, ó en Buenos Aires en la calle del Buen Orden núm. 475.

Terreno en Temperley—Se vende uno de 50 varas de frente por 67 de fondo, darán razon Buen Orden núm. 475.

o11 p3

Vapores

De Liverpool, Brasil y Rio de la Plata—Lin a de Lamport etc. Holt.

El vapor **La Place** 1,149 toneladas, capitan S. Kelly. Se despachará del Rosario el 30 mas ó menos del presente, recibiendo carga alli y los puertos abajo

Para Liverpool. Amberes y Havre, el vapor **Copernicus** de 1,397 toneladas capitan Verril Se despachará el 25 mas ó menos del presente.

Para Liverpool tocando en el Havre (si se ofrece carga) Montevideo y Brasil. La carga se recibe á bordo hasta medio dia de la salida. Fletes sobre metálico medio por ciento. Encomiendas y metálico se recibe hasta la una de dicho dia.

Tasa de pasage—1ª clase para Liverpool, Lóndres y Glasgow 35 lib. esterlinas
Proa para Liverpool 15 «

Ocúrrase á—
Darbyshire, Jordan y Ca.
ó á los corredores
Juan P. Boya y Ca.
11 p9 56—San Martin—56

Para los negociantes en frutos

BARRACA Y PRENSA

Se alquila por precio módico la Barraca «Constitucion» con su prensa casi nueva, balanzas, caballos y demás útiles necesarios todo pronto como para ponerse desde ya á trabajar.

Situada en el mercado del Sud al lado de la gran estasion del ferro-Carril entra un ramal de este dentro sus galpones.

Para tratar ocúrrase, calle San Juan número 231.

o8 p20

LUCILO DEL CASTILLO

Doctor en medicina y cirujia ha trasladado su estudio á la calle del Parque núm. 462.

s29 p15.

SAN MARTIN, MORON.

Los remates de casas y terrenos suspendidos el Domingo 8 á causa de la lluvia, se efectuarán si el tiempo lo permite el próximo Domingo 15 á las mismas horas.

Adolfo Bullrich y Ca.
San Martin 118

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO EN PILA

Se venden las existencias del establecimiento de campo de Llosa hermanos, denominado «Porvenir,» situado á diez leguas del Salado y son:

3,000 á 3,500 cabezas ganado vacuno de cria.
7,500 á 8,000 « « lanar de cria.
60 Caballos de silla.
30 « de tiro.
160 á 200 yeguas de cria.
Corrales, útiles etc.

Se previene que al vender las haciendas se incluye la marca y accion á ella.

Todas las especies se encuentran hoy en un estado de gordura notable para la estacion, pues en las dos leguas de campo en que está establecido ese negocio no se ha sentido la seca que por otros puntos tantos estragos ha causado.

El campo que es escelente, podrá arrendarse por cuarro años con condiciones y á precios ventajosos para el comprador.

Los precios que se piden por las haciendas son módicos.

Para tratar ó imponerse de otros pormenores, ocúrrase á la calle del Perú núm. 313 ó al mismo establecimiento «Porvenir.»

o11 p8

15,000 PATACONES

En la Agencia general de Comisiones de B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93, hay quince mil pesos fuertes para colocar sobre hipoteca en la ciudad al 1 1|2 por ciento

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su [establecimiento.

Para tratar calle del Perú núm 9.

Cerveza alemana

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING y HUTZ

CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precio del diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1|1 botellas.
22 « el cajon de 1|2 «
Arning y Hutz.
s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

†

El Sr. Presbitero y Capellan del Arzobispado, **D. Juan Antonio Garciarena.**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE MARZO DE 1871

D. Miguel A. Muñoa en representacion de los deudos de dicho finado, suplica á las personas de su relacion y amistad se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Juan el Sábado 14 de Octubre á las 9 1|2 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo, manifestando el agradecimiento.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

o10 p4

†

D. ROMAN PACHECO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Octubre de 1871

Su esposa Da. Laura Bunge de Pacheco, por si y á nombre de sus hijos menores, su Sra. madre Da. Dolores Reynoso de Pacheco, sus hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones y amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar el Viérnes 13 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo del Arcángel San Miguel, favor que estimarán sinceramente.

Los señores sacerdotes que apliquen la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de ochenta pesos.

o11 p3

†

El teniente Coronel
D. Pedro José Dominguez
Falleció el dia 16 de Marzo de 1871.
Su hijo **Nicandro Dominguez**.
Falleció el 19 de Marzo de 1871

Q. E. P. D.

Su esposa Da. Candelaria Alog de Dominguez, su hijo D. Ceferino Dominguez, su hija politica Da. Rita Cabrera de Dominguez, sus nietos y demás deudos de dichos finados suplican á las personas de su relacion y á las de los finados que por un olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dichos finados en el funeral rezado, que se celebrará el lúnes 16 de Octubre en el templo de San Ignacio á las diez y media de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos.

o12 p4

Los tres reinos de la naturaleza.

O historia natural, descripcion completa de los Animales vejetales y minerales; segun los mas eminentes naturalistas hasta el presente; 9 tomos, fólio, pasta, con muchisimas láminas iluminadas al natural: y tambien con solo láminas negras. Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13.

o11 p3.

Mnnicipalidad

De la ciudad oficina de recaudacion. Por el presente se hace saber á quienes interese, que el plazo acordado para el espendio de las patentes de billares, canchas, reñideros de gallos y rodados de todas clases, ha sido prorogado hasta el 31 del corriente—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

o3 p15

CONSULTAS MAGNÉTICAS

Dadas por el profesor **PEDRO D'AMICO** y sus hijas, célebres sonámbulas, Juanita y Josefina.

Las personas que no puedan consultar personalmente, tanto de la ciudad como de la campaña ó de otro paraje, pueden mandar una carta certificada con la descripcion de los principales sintomas de la enfermedad.

En la contestacion recibirán la consulta de la enfermedad, como la prescripcion de la cura que han de usar.

El precio 125 ps. mjc. Cerrito 141.

o5 p30

Al comercio

Y al público en general,

Hemos convenido amistosamente en la separacion del socio don Pablo E. Ferrari de la sociedad Ferrari Copello y Ca establecida en esta ciudad y pueblo de Chivilcoy quedándonos desde el 23 de Setiembre próximo pasado al cargo del activo y pasivo de dicha casa—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1871.

Por los herederos Fermepiz—
Cárlos Astergo—Enrique Giusti—
Santos Copello.

o4 p15

■ A LAS IMPRENTAS DE LA REPUBLCA

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Valanderas de madera, fierro y zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con cruzero.
Brozas para legir núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas.
Punturas para prensas de todos tños.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para suportes
Cintas especiales para la tabla del pliego
Cintas especiales para conducir el pliego
Cuñas mecánicas
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta-interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes para cilindros de prensas de fierro y zinc
Tinta fina
Numeradores automáticos
Llaves inglesas tres tamaños
Máquinas pruslanas de tirar 200 ejares por hora
Prensas americanas de Hoé.
Cajas americanas.
Hilo para atar formas.
Rayas de bronce.
Viñetas de todas clases.
Aplanadores.
Papel de diario 80 cent. por 116
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel sin cola 3 clases.
Papel media cola.
Papel con cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel ñe esquela 4 id.
Papel de cartel 2 clases
Papel de tapas 3 clases.
Papel satinado.
Papel sin satinar.
Papel azul.
Cartolina satinada.
Carlolina de todos colores.
Cartolina sin satinar.

Imprentas completas grandes ó pequeñas Se vende á precios módicos en la casa introductora 124—San Martin—124.

o3 p8

AVISO DE LA MUNICIPALIDAD

Sin dejarse de continuar en la presente semana el barrido de las calles, como estaba mandado, se hará desde el dos del entrante Octubre todos los dias del modo siguiente:

—Lúnes, Miércoles y Viérnes, las calles que van de "Norte" á "Sud"—Mártes, Juéves y Sábado, las que van de "Este" á "Oeste."

Los inspectores del ramo cuidarán de que se alce el lodo y polvo, segun la órden circular que se les pasa.

Mientras se arregla este servicio, ya sea aceptando alguno de los proyectos presentados por empresarios á la Municipalidad ó ya completando esta los elementos que le faltan, se ruega á los vecinos coloquen en cajones la tierra del barrido, para facilitar el servicio de suyo escaso todavia.

Mariano Obarrios.
27 p30 Pró-Secretario.

AL VECINDARIO DE SAN MIGUEL

La Comision de Salubridad pone en conocimiento de sus convecinos que está dispuesta á hacer cumplir estrictamente la ordenanza municipal de 4 de setiembre último en la que se ordena sean blanqueados todos los edificios en toda la parte interior y esterior de ellos si no fuesen pintados al óleo ó empapelados y en el periodo de tres meses—Buenos Aires, octubre 30 de 1871.

La Comision.

OTRO.

La comision de salubridad de la parroquia previene á sus convecinos que por la nueva ordenanza municipal, las calles de la parroquia deberán ser barridas los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde la calle de Cuyo á la de Potosi y Mártes, Juéves y Sábado desde Piedras á San José y desde Esmeralda á Uruguay—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

La Comision.

EL Dr D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

Acaba de recibir medicamentos indigenas de Rio Janeiro, no conocidos en esta República entre los cuales se encuentran uno antidoto espermentado en el consultario homeopático de Rio Janeiro contra la fiebre amarilla. Todo aquel que tome este antidoto y observe el régimen que debe usar durante la permanencia de la epidemia, obtendrá por resultado el librarse de la influencia mortifera de esta enfermedad y en caso de ser atacado será tan débil la enfermedad que dará lugar á una fácil curacion sea que se trate homeopáticamente ó por cualquier otro sistema. A mas cuenta entre los medicamentos recibidos la descubierta del grande medicamento contra las enfermedades del pecho, **tisis, asma pleuresia,** afecciones del corazon y todas las afecciones pulmonares y de las broquitis.

Otro medicamento especifico contra las gonorreas, flores blancas ó leucarreas.

Otro contra las viruelas.

Otro infalible contra la lombris solitaria.

Todos estos remedios que vienen de Rio Janeiro, de la América del Norte y de todas partes de Europa, donde tienen las plantas que no se hallan en estas alturas y de que se surte la botica consultoria homeopata del Sr. Imperia le son hechos con los aparatos y máquinas llamadas trituradores y diluidores conocidos de todos los médicos homeopatas y estando hechos en los parajes donde se estraen las materias primeras tienen la ventaja de poder ser usadas con la conciencia de que encierran el principio medicamentoso en toda su fuerza; en lugar que los medicamentos preparados en los parages donde no se encuentran dichos principios están sugetos á ser preparados con ingredientes que han perdido la mayor parte de las veces todas sus propiedades.

Los lotes de los medicamentos indigenas llevarán tanto en el rótulo como en las tapas el sello y firma del que suscribe.

Las personas que deseen proveerse de los medicamentos contra la fiebre amarilla pueden ocurrir á casa del que firma ó á la botica homeopática del Sr. Imperiale, calle Florida núm. 140.

El Dr. D'Haucourt vá á casa de los pobres de dia y de noche gratis. Consultas en su casa de 3 á 5 de la tarde. Para los pobres gratis, asi como los medicamentos.

Administrase la vacuna gratis—Domingo y Juéves de la una á las cuatro de la tarde.

D. D'Haucourt.
o10 p15 Corrientes número 28.

GRAN SALON DE ARMAS

Casciani Baj Cesario

CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

s8 p30

COSTURERAS QUE COSAN BIEN

SACOS DE ROPERIA

Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85.

s8 p30

LEJISLACION PATRIA

Recopilacion de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde 1810 hasta 1858, y tambien suelta la Recopilacion desde 1841 hasta 1868. Además varios años del Registro Oficial y del Nacional. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13.

o11 p3.

Seleccion de lectura

Por M. Sastre—Primera serie—El mas notable libro de lectura moral para los niños. Se halla en venta por mayor en la imprenta Americana, San Martin 124; y por menor en las principales librerías.

s30 p30

PERFUMERIAS

EXTRA-FINAS
DE YLANGYLANG
DE RIGAUD Y Cia.

Jabon de YLANGYLANG
Extracto de YLANGYLANG
Pomada de YLANGYLANG
Aceite de YLANGYLANG
Cold Cream de YLANGYLANG
Polvos de YLANGYLANG
Cosmeticos de YLANGYLANG
Agua de YLANGYLANG

Para el tocador

BOUQUET DE MANILA

Extracto para el pañuelo.

COLORIGÉNO RIGAUD

Liquido regenerador del color primitivo del cabello.

En 8 dias á lo mas, sin hacer uso de ninguna otra sustancia, devuelve al pelo su color primitivo sin manchar el cutis, ni la ropa y sin el menor peligro.

El Colorigeno difiere enteramente de todos los demas tintes con base de nitrato de plata, que exigen el uso de dos ó tres liquidos diferentes y peligrosos.

Agentes generales en *Valparaiso y Santiago:* **Fabian y Cia;** depósito en *Valparaiso:* **Ierman Grève y Cia.**

Recomendamos á las personas que deseen conservar los dientes en un estado de perfecta blancura que hagan uso de la célebre *Crema dentrífica solidificada*, con base de quinina, de los Sres *Rigaud y Ca*.

Esta notable preparacion, que en nada se asemeja á las opiatas y polvos mas ó ménos desagradables y nocivos empleados hasta ahora, forma, por el simple frotamiento con el cepillo, un mucilago untoso que no deja ningun sedimento en las cerdas ni en los dientes y que presta á las encias y á los labios un hermoso color de rosa.

La *Dentorina* ó nuevo *Elixir dentrífico*, del mismo fabricante, se recomienda tambien por el particular perfume y la frescura que comunica á la boca. Afirma las encias, purifica el aliento y se emplea simultáneamente con la crema dentrífica.

Las señoras elegantes buscan siempre con afan un perfume distinguido que no se parezca á los artículos de fabricacion ordinaria, tan abundantes hoy en el comercio de perfumería, y que les comunique una especie de sello aristocrático. En este supuesto, creemos hacerles un verdadero servicio indicándoles el *Estracto de Ilangilang* y el *Bouquet de Manila* de los señores *Rigaud y Ca*. Compuestos con las flores de la Unona odorantísima estos dos perfumes, son de una suavidad y persistencia desconocidas, exhalan las mas variadas emanaciones y sobrepujan los mas reputados olores, tales como *Ess.-Bouquet, Jockey Club, Violeta,* etc. — Para evitar falsificaciones, exíjase la firma *Rigaud y Ca*.

KANANGA Nuevo perfume importado del Japon por RIGAUD y Cia, perfumistas, 45, calle de Richelieu, Paris.
KANANGA Nuevo y delicioso estracto para el pañuelo, adoptado por S. M. *la Emperatris Eugenia.*
KANANGA Nueva agua de tocador, preferible á los mejores vinagres y aguas de Colonia.
KANANGA Delicioso perfume para los baños, aprieta las carnes, y les comunica suavidad y frescura.
KANANGA Empleado en compresas, disipa los dolores de cabeza, las jaquecas y las nevráljias.
KANANGA Hace desaparecer los granos y manchas del cutis, el paño del sol, y calma las picazones.
KANANGA El único y verdadero perfume, lleva la etiqueta de origen y una contra etiqueta con la firma

Rigaud & Cie

Belleza de las señoras. El Talisman de la belleza, ó sea el medio de conservar hasta una edad avanzada la frescura de la juventud y la pureza, regularidad y blancura del cútis, consiste en el empleo diario de la *Tolutina Rigaud*, admirable agua de tocador que constituye la última palabra del arte del perfumista. Reemplaza ventajosamente las aguas de Colonia y de la Florida y los vinagres mas afamados. — Ensayen ustedes y comparen! — Su perfume es delicioso.

El uso de un buen jabon es indispensable á las señoras elegantes, para conservar la brillantez, frescura y transparencia del cútis; pero cuántas dificultades para conseguirle! cuántos inutiles y perniciosos ensayos antes de encontrar ún buen jabon entre el increible número de jabones baratos y de pésima calidad que infestan el comercio de perfumería! Los señores *Rigaud y Ca*, hábiles perfumistas de Paris, fabrican uno conocido con el nombre de *Jabon Miranda* que en poco tiempo ha llegado á adquirir universal reputacion, porque reune todas las cualidades apetecibles. Suavidad, pureza, perfume esquisito, distinguido y persistente, espuma abundante, escasez de álcali; tales son las condiciones que hacen del *Jabon Miranda* un artículo indispensable en el tocador de toda señora de buen gusto.

Municipalidad.

DE LA CIUDAD.

Por el presente se hace saber al público que desde el 4 del corriente, los trenes para el cementerio de la Chacarita, correrán con arreglo á la planilla siguiente:

Salidas.

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Chacarita	8		12		5
Esquina Centro América y Corrientes	8 5	10	12 5	2	5 5
Bermejo	8 10	10 5	12 10	2 5	5 10
Chacarita	8 25	10 20	12 25	2 20	5 25

Regresos

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Recoleta	8 40	10 40	12 40	2 40	5 45
Bermejo	8 55	10 55	12 55	2 55	5 05
Esquina Centro América y Corrientes	9	11	11	3	5

Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.
B Llorente

CHATEAUBRIAND

El Jénio del cristianismo 39 ps. Los Mártires 30 Itinerario de Paris á Jerusalem 25, Los Natchez 30. Opiniones y discursos 30. Estudios históricos 40. Viaje á Italia y América 30. La Atala, el René y el último Abencérraje 10 Los cuatro Estuardos 5. Miscelaneas politicas 35. Idem literarias 5 Ensayo sobre las revoluciones antiguas 35. Ensayo sobre literatura Inglésa 30. Vida de Rancé 5. El congreso de Verona, 35. Todas estas obras son con láminas y agunas encuadernadas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13.

o11 p3.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° De setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

STACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	..
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	2 30 X	4 30	5 30	6 30 X	..
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	..
Moron	8	10	12	3	5	6 X	7 X	..
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	5 20	6 20	7 20	..
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	..	6 30 X	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8 tren
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes llegada	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes salida	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	9	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	..	9 30 X	..	..	..	5 30	..
Gral. Rodriguez	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	6 30	..	10 30 X	..	1 0	..	6 30 X	..
Merlo	6 40	8 40	10 40	..	1 40	5 40	6 40	..
Moron	7	9	11	12 30	2	6 X	7 X	..
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	..
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	1 5	2 30 X	6 30 X	7 30	..
Flores	7 35	9 35	11 35	1 10	2 35	6 35	7 40	..
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 15	2 40	6 40	7 50	8 30
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 20	2 45	6 45	7 55	8 40
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 30	2 50	6 50	8	8 40
Parque	8	10	12	1	3	7	8 15	8 50

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 45
Marcos Paz	9 30 X	4 25
General Las Heras	10 5	5 X
Zapiola	10 45	5 40
Lobos	11 20	6 10

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	7 40	3 15
Zapiola	8 20	1 25
General Las Heras	8 55	5
Paz	9 30 X	5 40X
Merlo (llegada)	10 15	6 15
Merlo (salida)	10 40	6 40
Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACION

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

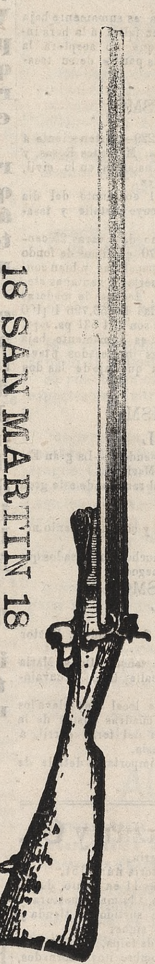

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merirli, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m|m. á 200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utilesde cirujia del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

Adicion á la ordenanza sobre Comisiones Parroquiales de Salubridad

Las Comisiones Parroquiales de Hijiene procederán sin demora á organizar el servicio Municipal del modo siguiente:

1.° Propondrán para cada acera en las cuadras de la parroquia tres vecinos que recibirán la autorizacion de auxiliares municipales, mediante el boleto que se les espedirá.

2.° No deberán ser sino vecinos estables y que no tengan contrato ni dependencia alguna como empleados de la Municipalidad.

3.° Su mision estará reducida á lo siguiente:

Primero: Cuidar y vijilar que todas las casas de trato público se hallen en perfectas condiciones de buena hijiene, visitándolas todas las veces y á las horas que crean conveniente. Segundo, Respecto á las demás casas particulares de habitacion, informarse si cumplen los moradores de ellas con las mismas prescripciones. Siempre que tuviesen pfundadas sospechas de infraccion ó de desidia, pedir permiso á sus dueños para hacer la visita que les asegurase si es cierta ó falsa la sospecha. Tercero: vijilar que todos los dependientes del servicio público municipal cumplan rigurosamente todo el encargo de su servicio, y exijirles lo hagan puntualmente.

4.° En el caso de ser desatendidos, darán cuenta inmediatamente a la Comision Parroquial, la cual tomará las medidas necesarias á su atribucion, ó dará cuenta al Presidente de la Municipalidad para que se haga efectivo el cumplimiento.

5.° Los auxiliares y las Comisiones estarán munidas de una tarjeta de constancia de su encargo, espedida en la forma que acuerde la Municipalidad.

6.° En caso que hubiese temor de enfermedad contajiosa en alguna de las casas de la parroquia, darán parte sin demora; y se tomarán las indagaciones convenientes para hacer adoptar á los demás vecinos las medidas de precaucion que se requieran.

7.° Los Inspectores y Comisarios municipales auxiliarán con la circunspeccion debida al cumplimiento de las medidas que requieran las comisiones municipales.

8.° Si á alguno de los auxiliares se les desconociese el carácter que invisten, estarán obligados á exhibir su tarjeta de autorizacion de la Municipalidad, que esta pondrá á disposicion de las Comisiones Parroquiales,

Miguel Esteves Saguí.
Benjamin Llorente.
Secretario.

Gran Caffe Ristorante

148-San Martin-148

Dá pensione á modico prezzo á tutte le ore di notta, pranzi á domicilio con cosina alla Milanese.

Troveranno un pronto e pulito servizio.

Gass pure cene per matrimoni, battesimi ecc.

Dárande ortiment di vini e liquori diversi.

Reglamentacion de las órdenes relativas á limpieza.

El Presidente de la Municipalidad, de acuerdo con el consejo de Gobierno, y en virtud de la autorizacion que la Corporacion le ha conferido en la sesion y acta del 21 del corriente, ha dispuesto y ordena:

Art. 1° Desde el dia 2 de Octubre se procederá al barrido de las calles diariamente desde las primeras horas hasta las ocho de la mañana.

Debe hacerse todos los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes en las calles de Norte á Sud y los Mártes, Juéves y Sábados en las de Este á Oeste.

2° Los inspectores y los auxiliares voluntarios cuidarán que se haga efectivo este servicio por los vecinos sin escepcion alguna.

3° Si hubiese abandono ó se quebrantase el cumplimiento del servicio, deberán los auxiliares tomar un peon ó sirviente, haciéndosele saber al que no cumpla, y harán que dicho sirviente barra, pagándolo el vecino recurrente. Para ello podrá ser apremiado sin escepcion por el Comisario de Policia.

4° La Municipalidad proveerá del número suficiente de peones para el barrido y limpieza, que se deba hacer en las plazas y frentes de los establecimientos públicos, que dependan de ella

5° Se procederá asi mismo á alzar el lodo que haya aglomerado ó que se aglomere en las vias públicas empedradas.

6° El servicio Municipal de carros se ocupará sin exensa de alzar el lodo y el barrido.

7° Todo lo que sea puramente tierra del barrido, servira para llenar los bajos ó desigualdades que existan en la ribera hasta que se disponga útilizarlo de otro modo.

8.° Tanto las empresas de Tramways, como las de compostura de empedrados, habrán de alzar en el dia la tierra ó el polvo que quede, dejando perfectamente limpio y barrido todo; bien entendido que de no verificarlo, procederán los ajentes de la Municipalidad á tomar los peones y carros necesarios para hacerlo de cargo y cuenta de los empresarios.

9.° En las obras particulares en construccion, sus dueños ó el construtor, tendrán especial cuidado de que diariamente ántes que dejen el trabajo, se levante y se barra bien todo el resto de tierra, escombros y cuaesquier otros despojos; bajo la misma responsabilidad del articulo anterior.

10. En el caso de que hubiese reincidencias de tres veces en el mes por los mismos actos, los empresarios ó maestros (y por ellos sus principales) serán multados en quinientos pesos sin perjuicio de llevarse á efecto la limpieza.

11. Queda prohibido que los carros que carguen tierra, escombros ú otros materiales que se derramen, lo hagan de manera que no suceda así bajo multa de cincuenta pesos y de hacerles alzar lo que hayan desparramado.

12. Queda prohibido romper las veredas de piedra en las obras en construccion; solamente se les permitirá poner piedra gruesa para el paso de los carros al interior de la obra.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Miguel Esteves S.
Mariano Obarrio
Pro-Secretario.

FLOR DEL OESTE

Para el 25 de Mayo

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público en general, que desde la fecha han establecido su carrera para el 25 de Mayo, pasando por la estancia del Socorro.

Los dias de salida de Buenos Aires son todos los—1—3—5—7—9—11 13—15—17—19—21—23—25—27 y 29. Regresa los—2—4—6—8—10—12—14 16—18—20—22—24—26—28 y 30.

Esta empresa es la antigua diligencia conocida por de Santiago Iraldé, comprada con esta fecha por los que firman.

Empresarios.
José Quiris y Juan Bianchi.
Agencia Piedad 251. s27 p8

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverría y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina do don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgada y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Rocoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por dispostcion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. M. Garcia Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimisnto de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don ulio TMendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.
José Martinez.
s17 p30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para qne en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
Ignacio Piñeiro.
s17 p30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Beduaet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s26 p30 Leandro Garcia.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Telmo Castagnola ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 114 (altos] á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s23 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 20, 21 y 23 del entrante mes de octubre bajo las galerias de Cabildo de ena casa situada en esta ciudad calle del Parque núm. 288, edificada en terreno de ocho metros 660 milimetros de frente al norte, por 30 metros 310 milimetros de fondo al sud, compuesto su edificio de siete piezas bajas y dos altas, cocina, algibe, etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos diez centavos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s26 p26 Manuel Granados

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Barreda á fin de que sea como herederos comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo de don Francisco J. Fazio donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.
Paulino R Speratti.
o4 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de paz de este partido ciudadano don Pedro Roca, se llama, cita y emplaza á los que se consideren con derecho en la testamentaria de la finada doña Fabiana Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde hoy, comparezcan por si ó por apoderado y por la oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley—Chascomus, Octubre 7 de 1871.
José A. Castillo.
o8 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Matias Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 41, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.
o3 p15 Bernabé Burgos.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Marcelina Almiron de Butierrez, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de 1 Victoria 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
Natalio A. Ponce.
s27 p30 Escribano Público.

Por disposicion de don Miguel Lugones Juez Comisario del concurso de don Conazzo y Rio, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 1? del corriente á la una de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.
o11 p3 Terry.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lavañino, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba-Nueva 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Beenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o5 p30 Manuel J. Sanabria

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Marcelino Funes la providencia recaida en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos sigue D. Cipriano Suarez, cuyo tenor es como sigue—Octubre 4 de 1871—Por lo que resulta del certificado precedente, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á los efectos de derecho; háse por reconocido en rebeldia de don Marcelino Funes el documento de f. 1ª y entable esta parte su demanda en forma—Notifiquese á Funes esta providencia por edictos y por el termino de seis dias en dos periódicos—Isla—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.
o11 p3 Joaquin Reynos

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de casa de Justicia en los en los dias veinte ocho treinta treinta y uno del entrante mes de Octubre de un terreno situado en el Partido de las Lomas de Zamora perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Croce, compuesta de media cuadra de frente por una de fondo y tasado en la suma de veinte y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de la tasacioe podrán oeurrir á la oficina del infrascripto Victoria núm, 19, que se les pondrá de manifiesto.
Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1871.
Manuel Naveira. o12 p6

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberán comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz de Ayacucho.

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benjamin Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en este juzgado por si ó apoderado en forma, en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Elias Baneti.
s24 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Sayos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendes á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 19 Setiembre 1871.
s22 p30 José Martinez.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado don Santiago Poanero solicitando poblar una isla valdia situada sobre la márjen izquierda del Caraguatá Grande, lindando por un costado con don José Qualia y por el otro con don José Ojasio. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta—Setiembre 20 de 87 s22 p15 Manuel Brid.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Salinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s27 p30 M. Perez Gomar.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de don Manuel Paz, natural de la Provincia de Santiago, y de edad de sesenta y tres años, ya sean como herederos ó acreedores, bajo la inteligencia que de no presentarse en dicho plazo, se procederá á la venta en remate público de una finca y terreno en este pueblo, con titulos en forma y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y por liquidacion que se hará de esta testamentaria intestada.—Dolores, Setiembre 20 de 1871
s26 p30 Lino D. Lagos.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Quilindro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s27 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Islas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871.
Manuel Perez Gomar.
o4 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en la tarde de los dias 26, 27 y 28 del presente mes de Octubre de un terreno de estancia edificado situado en el partido de la Ensenada, de propiedad de la testamentaria de doña Manuela Arrieta de Godoy, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta mil setecientos cinco pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Médina, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasasiones—Buenos Aires, 30 Setiembre 1871.
o5 p24 Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local ciudadano don Pedro Roca, y en virtud de lo resuelto por esta corporacion se ha de vender en público remate por el martillero don Juan M. Perez, el dia 28 del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon municipal y con arreglo á la ley de éjidos, dos fracciones de terrenos de chacra de propiedad del municipio solicitados en compra por el lindero don Juan Aramberry, compuesta una de cinco cuadras cuadradas y ochenta y ocho centésimos de otra, y la otra de tres cuadras cuadradas y setenta y dos centésimos, las que están tasadas á razon de mil pesos por cuadra no admitiéndose oferta alguna inferior á la tasacion. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del partido á cargo del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el respectivo espediente.
Chacamus, Setiembre 27 de 1871.
José A. Castillo.
s27 p30 Escribano Público.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en los dias 6, 7 y 8 del próximo Noviembre se hagan almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de justicia de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Laureano Rufino.

Un campo situado en el partido de Arenales, dividido en cinco lotes, que comprende la superficie de cada uno de ellos, 91,384,370 metros cuadrados ó sean tres leguas cuadradas mas 284,805 millonésimas partes de otra, apreciados con sus poblaciones, arboledas, postes y demás:

Lote núm. 1 denminado los Angeles del perdido en la cantidad de 701,204—4 ps. m|c.
Lote núm. 2 ó Loma alta en la de 760,845—4 pesos m|c.
Lote núm. 3 ó Las llagas en la de 642,275 pesos m|c.
Lote núm. 4 ó San Laureano en la de 762,350
Lote núm. 5 ó San José en la de 820,420—4 pesos moneda corriente.
420 Animales vacunos á 60 ps. uno 25,200
990 « yeguarizos de cria a 60 ps uno 59,400
35 Caballos á 200 ps uno 7,000
100 Burros alzados á 10 ps. uno 1,000
La accion á la marca y haciendas fuera del campo. 2,000

Una finca situada en esta ciudad en la calle de Piedad señalada con los números 178, 180 y 182, cuyo terreno mide 10 metros 50 centimetros ne fredte al Norte, por 16 metros 67 milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidas de 325,476 ps. 60 centavos m|c.

Otra situada en la calle de la Piedad al lado de de la que tiene el núm. 182 apreciada en la cantidad de 93,670 ps. 62 centavos moneda corriente, edificada en terreno cuya estension mide 3 metros 247 milimetros de frente al Norte por 16 metros 670 milimetros de fondo. Se previene que esta finca reconoce una servidumbre.

Otra situada en la calle de Piedras señalada con el número 134 edificada en terreno que mide 17 metros 320 milimetros de frente al oeste por 28 metros 145 milimetros de fondo tasada en la cantidad de 524,369 pesos 5 centavos moneda corriente.

Un terreno situado en la calle del Perú núm. 277 apreciada en la cantidad de 198,094 ps 79 centavos m|c. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al este por 30 metros 310 milimetros de fondo.

Otro, situado en la calle de Perú núm 275, tasado en la cantidad de 198,094 ps. 79 centavos m|c. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Este por 30 metros 310 milimetros de fondo.

Un lote de puertas sueltas y tirantes que existen en la casa calle de las Piedras núm 134 tasados en la cantidad de 4,170 ps. m|c.

Los que deseen conocer otros pormenores, pueden servirse ocurrir á la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe donde existe el plano del campo, tasaciones etc—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o5 p30 Francisco J. Facio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Marcelino Fretes, se hace saber á todos los acreedores del espresado que el estado de graduacion y liquidacion de créditos permanecerá en la oficina durante quince dias para ser inspeccionados ú observados. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.
Angel Julio Blanco.
o6 p8 Perú 120.